

**AGENDA COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL ALTERNATIVO EN LA ZONA CENTRO DEL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2010 - 2011**

**SERGIO LUIS CERÓN
YUDY ANDREA HURTADO
MAIRA ALEJANDRA OLAVE
JULIAN FELIPE SÁNCHEZ**

**Popayán
Universidad del Cauca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
2010**

**AGENDA COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL ALTERNATIVO EN LA ZONA CENTRO DEL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2010 - 2011**

**SERGIO LUIS CERÓN
YUDY ANDREA HURTADO
MAIRA ALEJANDRA OLAVE
JULIAN FELIPE SÁNCHEZ**

Informe Final Práctica Social para optar al título de Politólogos

**Director
JAIME FAJARDO OLIVEROS**

**Popayán
Universidad del Cauca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
2010**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I. Resignificación de la dignidad de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca.....	6
1.1. Población vinculada: situación de las mujeres en el departamento del Cauca.....	6
1.2. Zonas de incidencia.....	8
1.3. Descripción de actividades.....	9
1.4. Resultados obtenidos.....	28
CAPÍTULO II. Red juvenil de derechos humanos.....	30
2.1. Población vinculada: situación de los jóvenes en el departamento del Cauca.....	30
2.2. Zonas de incidencia.....	32
2.3. Descripción de actividades.....	33
2.4. Resultados obtenidos.....	40
CAPÍTULO III. Defensa de la vida y promoción de los derechos humanos.....	42
3.1. Población vinculada: situación de las víctimas en el departamento del Cauca.....	42
3.2. Zonas de incidencia.....	45
3.3. Descripción de actividades.....	45
3.4. Resultados obtenidos.....	61
CAPÍTULO IV. Derecho humano al agua.....	65
4.1. Población vinculada: defensa del agua – acueductos comunitarios.....	65
4.2. Zonas de incidencia.....	67
4.3. Descripción de actividades.....	68
4.4. Resultados obtenidos.....	81
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	83
CONCLUSIONES.....	88
SUGERENCIAS Y ALTERNATIVAS.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	91
ANEXOS.....	95

INTRODUCCIÓN

La construcción y defensa del territorio, como principio generador y de afianzamiento del tejido social es un elemento esencial para el estudio de la Ciencia Política, ya que pone de manifiesto la interrelación constante entre el ser humano y el espacio vital que lo rodea; esta relación expresa las distintas dinámicas en la producción y ejercicio del poder que resultan de la interacción cotidiana de los actores en un determinado espacio. Además de expresar las formas de organización, comunicación y cultura que les permite construir una identidad y autonomía propia en cada una de las comunidades.

De esta forma la práctica social representa un espacio en donde se confrontan elementos conceptuales y teóricos con las realidades humanas en los grupos y sectores sociales. Lo cual permite una consolidación en el intercambio de saberes entre comunidades, organizaciones sociales y los estudiantes universitarios en la creación de nuevas propuestas con identidad propia para el desarrollo integral de la región.

La concertación de una agenda comunitaria con las organizaciones sociales de base para la defensa y protección del territorio en la Zona Centro del departamento del Cauca (Sotará, El Tambo, Timbio, Popayán, Cajibío, Puracé y Morales) 2010-2011, responde a la demanda de las organizaciones e instituciones de la región y a la creación de un espacio socio-académico en donde los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación profesional sean complementados con la experiencia inmediata y directa que brinda el participar de los procesos de organización y trabajo con la comunidad.

Al iniciar la práctica se pudo observar que las comunidades son caracterizadas y vinculadas a partir del contexto y los proyectos realizados por las ONG's, fundaciones y organizaciones que hacen presencia en el departamento. Es el caso del trabajo que adelanta desde hace un año y medio Funcop en la zona centro del departamento del Cauca con el proyecto denominado "Fortalecimiento del trabajo en red y la acción sociopolítica de las organizaciones sociales, para la exigibilidad de derechos, defensa y construcción del

territorio”. Proyecto que vincula a comunidades vulneradas por el conflicto armado de los municipios de Sotará, El Tambo, Timbio, Popayán, Cajibío, Puracé y Morales. Desde el programa de Derechos Humanos se viene trabajando en la promoción de espacios y estrategias de fortalecimiento y articulación entre las organizaciones, con el propósito de concertar agendas ciudadanas que permitan movilizar e incidir en los procesos de gestión pública local y regional en la defensa de los derechos de las mujeres, jóvenes, poblaciones vulnerables y víctimas, además de la articulación de los acueductos comunitarios para la defensa del agua como derecho humano y bien público en la región.

Respondiendo a lo anterior, los capítulos pretenden hacer una contextualización de la situación de las mujeres, los jóvenes, las víctimas del conflicto armado y la defensa del agua, lo que permite justificar las propuestas desarrolladas por FUNCOP en las que hicieron parte las y los practicantes. Igualmente, se mencionan los antecedentes de los procesos en lo que ha venido trabajando la fundación a través de los cuales se establecen las estrategias de acción como: articulación regional, trabajo en red, fundamentado en la construcción y defensa colectiva del territorio, acompañamiento psicosocial y jurídico basado en el fortalecimiento de capacidades y exigibilidad de Derechos. Después, mediante mapas se ubican las zonas de incidencia de las propuestas. Luego, de acuerdo a los objetivos específicos de la práctica social se hace la descripción de las actividades en las que se generaron espacios de participación política, se recopilaron y organizaron las propuestas y se elaboraron agendas temáticas. Finalmente se exponen los resultados obtenidos en cada uno de los temas.

CAPITULO I. RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1.1. POBLACIÓN VINCULADA: SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El tema del desplazamiento forzado sigue siendo en el Cauca, la mayor expresión de violaciones a los DDHH y DIH, por factores como el dominio territorial y por la composición social, económica y demográfica de las zonas que lo conforman, tomando dimensiones de crisis humanitaria; para el caso de las mujeres víctimas del conflicto, esta problemática no solo se circunscribe a la situación de expulsión de su territorio, sino, también a una serie de violaciones e infracciones a sus derechos, entre los que encontramos: el involucramiento sentimental de las mujeres con uno u otro bando como una estrategia de utilización del cuerpo como botín de guerra y una forma de fortalecimiento de las redes de informantes por parte de los actores armados, el abuso y la explotación sexual, aumento de las ETS; mujeres cabezas de familia con la responsabilidad económica, de educación, cuidado y protección de los hijos e hijas, señalamientos y persecuciones a las dirigentes campesinas, embarazos no deseados y abortos clandestinos en zonas militarizadas entre otros.

Las mujeres, las niñas y las adolescentes constituyen el 52% de la población en situación de desplazamiento. En una encuesta de la Defensoría pública realizada con 2.100 mujeres, el 17% admitió situaciones de desplazamiento forzado como consecuencia de agresiones y violencia sexual.¹

Según registros del Observatorio de DDHH y DIH de la Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca, con base en los datos suministrados por Medicina Legal el mayor índice de violencia sexual hacia las mujeres en el Departamento del Cauca, se registra en

¹ Adital (23 de abril de 2009). "Crece número de desplazados por conflicto armado". Adital. Consultado el 10 de octubre de 2010 en: <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?boletim=1&lang=ES&cod=38351>

las zonas Urbanas de la ciudad de Popayán. Las cifras indican, que con datos de violaciones sexuales denunciadas, aproximadamente cada dos días una mujer es violada en la ciudad de Popayán.

En el Cauca durante el 2009, el 80% de la violación sexual se ejerció contra niñas menores de edad y en Popayán la violación a menores de 14 años fue del 66%. Ambos indicadores registran un incremento para el primer trimestre de 2010, el 87% de las violaciones sexuales denunciadas en la región se ejercen contra menores de edad, superando en tres puntos porcentuales el promedio Nacional².

El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas³.

En el Cauca, hasta Noviembre del 2010, han sido asesinadas 32 mujeres, de las cuales el 47% son feminicidios, entre los que se encuentran 4 niñas menores de 15 años. En la ciudad de Popayán se localizaron el 22% de las mujeres asesinadas en la región, mientras en el Norte del departamento se produjo el 57% de estos homicidios, en el Sur el 12%, en el Centro 6%, y la subregión Pacífico 3% del total departamental.

El 16% de los asesinatos de mujeres en el Cauca se presentaron en el marco del conflicto armado directamente por infracciones al DIH, debido a que en su totalidad eran civiles⁴.

² Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca (2010) Informe situación de DDHH departamento del Cauca año 2010. Consultado el 14 de enero de 2011 en: www.podion.org/.../INFORME_SITUACION_DDHH_CAUCA_2010_1_.pdf. p.12

³ ¿Qué es el feminicidio? Consultado el 3 de agosto de 2010 en: <http://www.google.com/search?q=cache:17ungZfpNAJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/6181/33002/file/QU%25C3%2589%2520ES%2520EL%2520FEMINICIDIO.pdf+que+es+feminicidio&hl=es&gl=co#hl=es&gl=co&q=%C2%BFQue+es+el+feminicidio%3F+&aq=f&aqi=&aql=&oq=&pbx=1&fp=24f892ea97c21e6d>

⁴ Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca (2010). Informe situación...p.14

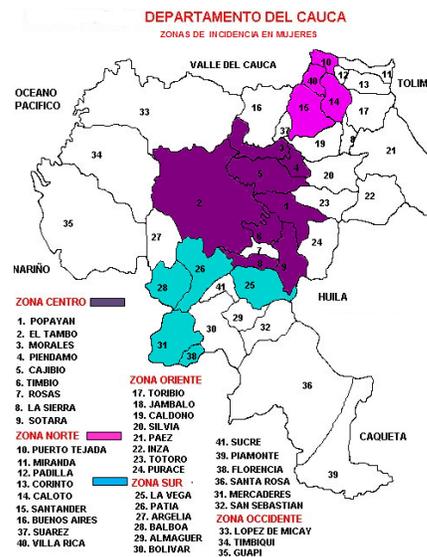
En ese sentido la Corte Constitucional con el auto 092 y la ley 1257 de 2008, puntualiza las diferentes estrategias y herramientas con las que se cuenta para la exigibilidad y apropiación de los derechos. Para ello se hace necesario un proceso de capacitación y reconocimiento de las normas en las que se encuentran amparados los casos de violencia contra la mujer en situación de conflicto.

Por esta razón FUNCOP – Cauca en coordinación con las organizaciones de mujeres se ha dado a la tarea de generar espacios de encuentro y acercamiento que permitan la formación y apropiación en las normas vigentes para la prevención y disminución de las violencias contra las mujeres, como un mecanismo de empoderamiento y fortalecimiento en el proceso de exigibilidad de sus derechos. Ya que en términos generales existe un escaso conocimiento de los derechos ante la Ley por parte de las mujeres dada la ausencia de una educación y formación en derechos humanos, acorde a las necesidades de cada grupo social.

1.2. ZONAS DE INCIDENCIA

El mapa del departamento de Cauca que a continuación aparece es el registro de las zonas y municipios en los que se ubican las organizaciones comunitarias de base con las que se trabajo en el tema de mujeres.

Mapa N° 1.



1.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Objetivo específico 1: Generar espacios de participación política de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de agendas temáticas (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio)

Descripción de las actividades:

Actividad N°1: REUNIONES DE COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN CON LAS DELEGADAS POR ZONA PARA LA MESA DE SEGUIMIENTO AL AUTO 092 Y LEY 1257 DE 2008.

Fueron realizadas tres reuniones con las delegadas de la mesa de seguimiento al Auto 092 y la Ley 1257 de 2008. Su propósito capacitarlas y coordinar las jornadas pedagógicas zonales y el encuentro regional del 25 de noviembre.

La *primera reunión* se realizó el viernes 20 de agosto de 2010 y su finalidad fue acordar el cronograma de actividades de los encuentros zonales y redactar un oficio dirigido a Acción Social para pedir información respecto a los avances en la implementación de los 13 programas que determina el auto 092 y acordar una reunión de coordinación con sus funcionarios⁵ para la divulgación de las disposiciones de la corte.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MESA DE SEGUIMIENTO AL AUTO 092 DE 2008 (Anexo 8)

Actividad	Tema	Fecha	Lugar
Reunión mesa de seguimiento al Auto 092 y la Ley 1257 de 2008.	* Acordar el cronograma de actividades de los encuentros zonales. * Redactar oficio dirigido a Acción Social para pedir información acerca del	Viernes 20 de agosto.	Funcop - Cauca

⁵ El oficio a Acción Social fue expedido, la institución designo uno de sus funcionarios para que buscara y publicara la información solicitada. Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido realizar la reunión y ni obtener la información por la falta de compromiso de los/as funcionarios de acción social.

	cumplimiento del auto 092.		
Reunión Comité y mesa de seguimiento al auto 092 y ley 1257 de 2008.	* Preparación para la reunión con el funcionario de Acción Social. * Capacitación y construcción de la RUTA DE ASISTENCIA PARA MUJERES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO (jurídica, organizativa y psicosocial).	Viernes 3 de septiembre de 2010	Funcop - Cauca
Encuentro subregional entre las organizaciones de mujeres entorno al auto 092 del 2008 y ley 1257 en las zona norte (Villa Rica, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Caloto) del Cauca		15 de Septiembre de 2010	Caloto
Encuentro subregional entre las organizaciones de mujeres entorno al auto 092 del 2008 y ley 1257 en las zona centro (Timbio, Sotar, Tambo, Piendam, Morales y Cajibo) del Cauca.		08 de Octubre de 2010	Popayn
Encuentro subregional entre las organizaciones de mujeres entorno al auto 092 del 2008 y ley 1257 en las zona sur (La Sierra, Balboa, El Bordo – Pata, Estrecho, La Vega, Mercaderes y Florencia) del Cauca.		01 de Octubre de 2010	Mercaderes
Reunión mesa de seguimiento al Auto 092 y la Ley 1257 de 2008.	* Coordinacin del encuentro regional de las organizaciones de Mujeres para la conmemoracin del da de la	Jueves 28 de Octubre de 2010. (Fecha	Funcop - Cauca

	no violencia contra las mujeres “ auto 092 ”.	opcional)	
Encuentro regional de las organizaciones de Mujeres para la conmemoración del día de la no violencia contra las mujeres “ auto 092 ”	Materiales de apoyo: * Pasacalles. * Pendones * Exposición gráfica * Programas radiales. * Video	Jueves 25 de noviembre de 2010	Parque Caldas

El viernes 3 de septiembre de 2010 se llevo a cabo la **segunda reunión** de la mesa, con la participación de las 12 delegadas y 10 mujeres desplazadas, con quienes se construyó la ruta jurídica para la atención a las personas en situación de desplazamiento en la que se siguen los siguientes pasos:

1. Declaración: la persona desplazada tiene hasta un año luego de presentados los hechos para declarar ante el Ministerio Público, la Personería, la Procuraduría o la Defensoría del Pueblo su situación de desplazamiento. Esta declaración debe ser libre y sin perjuicios y se exponen el contexto, los hechos y los actores involucrados. El Ministerio Público inicia la caracterización y establece la situación socioeconómica del desplazado/a. La respuesta a la declaración puede ser la Vinculación al Sistema Nacional de Atención y Registro o el no registro.
En caso de no registro, la persona tiene 5 días hábiles para presentar un recurso de reposición y el Estado tiene tres meses para darle respuesta. Si esta es positiva, se procede a la vinculación del desplazado al Sistema Nacional de Atención y Registro y si es negativa, la persona en situación de desplazamiento tiene la posibilidad de presentar una tutela.
2. Vinculación al Sistema Nacional de Atención-Registro: el Estado tiene dos meses para terminar con este proceso, en el que se presta asesoría del Sistema Nacional de

Atención para dar inicio a un programa de asistencia. Generalmente este programa otorga Ayuda Humanitaria, en caso de que sea negada la persona en situación de desplazamiento puede presentar un derecho de petición que de tener respuesta positiva permite la Ayuda Humanitaria, y, si la respuesta es negativa se puede emprender una acción de tutela.

3. Ayuda Humanitaria: se hace por solicitud expresa del interesado/a y el Estado tiene tres meses para proporcionarla. Paralelamente a la ayuda humanitaria se realiza un proceso de caracterización y de actualización en el Plan Integral Único Departamental –PIUD- Para la Atención Integral de la Población Desplazada.
4. En el término de tres meses el Estado debe proponer programas de acciones humanitarias, desarrollo local, gestión local y vivienda. Estos estarán sujetos a programas de salud (vinculación al sistema), vivienda (subsidios), educación (asignación de cupos y subsidios) y trabajo.

Las instituciones encargadas de esta gestión son: SENA, Banco Agrario, Incoder, Secretarías de Salud, Secretarías de Educación y Cajas de Compensación Familiar.

5. Fin de la ayuda humanitaria (6 meses): con la salvedad que continúe si no se demuestra que el desplazado/a ha logrado la estabilización socio-económica que se puede dar en los escenarios de retorno entendido como el regreso al lugar de origen donde se debe garantizar la no repetición de los hechos y la vinculación a los programas de acciones humanitarias, reubicación concebida como la ubicación en un lugar diferente al de llegada con vinculación a los programas de acción humanitaria, y estabilización interpretada como el logro de condiciones socioeconómicas estables.
6. La *situación de desplazamiento cesa cuando* se consolida la situación socio-económica en el retorno, la reubicación o la estabilización por tiempo indefinido⁶.

⁶ La convalidación, corrección y aprobación de la Ruta jurídica para la atención a las personas en situación de desplazamiento se hizo en la jornada pedagógica de la Zona Centro.

Imagen N°1.



Ruta jurídica para la atención a las personas en situación de desplazamiento (Anexo 9).

En la **tercera reunión** el 28 de octubre de 2010 se inició la coordinación del encuentro regional de las organizaciones de mujeres para la conmemoración del día de la no violencia contra las mujeres. Se planteó el “Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres” y como objetivo general se planteó realizar acciones de sensibilización, prevención y sanación de las violencias hacia las mujeres mediante la divulgación de la ley 1257, auto

092 de 2008 y la presentación de la política pública “Igualdad de Oportunidades por la Dignidad de las Mujeres del Departamento del Cauca”. Como objetivos específicos:

1. Movilización – comparsas por las principales calles de la ciudad.
2. Carnavalenguas – concurso para las mujeres (modalidades del Carnavalenguas)
3. Firma del Pacto “Ni con el Pétalo de una Rosa”.
4. Feria artesanal y de productos saludables generados por las organizaciones de mujeres. Se vincula al acto conmemorativo la campaña SALSA⁷, con la exposición de sus productos agropecuarios. Parque Caldas centro de la ciudad.
5. Presentación de la política pública (Monologo).
6. Acto cultural: Presentaciones de las mujeres Carnavalenguas, break dance, obra de teatro y chirimías.

Foto N°1.



Reunión delegadas mesa de seguimiento al Auto 092 y la Ley 1257 de 2008.

Actividad N°2: JORNADAS PEDAGOGICAS ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES ENTORNO AL AUTO 092 Y LA LEY 1257 DE 2008, EN LAS ZONAS NORTE, CENTRO Y SUR DEL CAUCA.

⁷ SALSA: Seguridad Alimentaria, Soberanía y Autonomía.

Las jornadas pedagógicas se realizaron el 15 de Septiembre de 2010 en el municipio de Caloto como lugar de encuentro de los municipios de la Zona Norte⁸, tuvo la asistencia de 87 personas 92% mujeres y 8% hombres; Zona Sur⁹, municipio de Mercaderes el 01 de Octubre de 2010 con la participación de 64 personas 94% mujeres y 6% hombres; y, 64 asistentes 84% mujeres y 16% hombres en la jornada de la Zona Centro¹⁰ en el municipio de Popayán. En general las jornadas pedagógicas sensibilizaron 194 mujeres y 21 hombres en normas vigentes en torno a la situación y derechos de las mujeres víctimas de las violencias y el desplazamiento forzado (Anexo 10).

En cada jornada pedagógica se realizó en *primer lugar* la exposición de la Ley 1257 y el Auto 092 de 2008:

Ley 1257/2008: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.

Objeto de la ley. La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Auto 092/2008: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, REESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Los vacíos críticos en la política pública para la atención a la población desplazada, que se traducen en la práctica en el desconocimiento sistemático y profundo de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas del país, deben ser llenados por las autoridades competentes en forma inmediata y expedita, mediante la adopción de *programas específicos*, que se habrán de articular con los elementos de la política pública que ya existen en la actualidad. La Corte Constitucional considera que para colmar estos vacíos de la manera

⁸ La Zona Norte del departamento del Cauca incluye los municipios de Villa Rica, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Caloto.

⁹ La Zona Sur del departamento del Cauca circunscribe los municipios La Sierra, Balboa, El Bordo – Patía, Estrecho, La Vega, Mercaderes y Florencia.

¹⁰ La Zona Centro del departamento del Cauca incluye los municipios Timbio, Sotará, Tambo, Piendamó, Morales, Cajibío y Piendamó.

expedita y cuidadosa en que así lo exige la Carta Política, es necesario que se diseñen e implementen *trece programas específicos de género* en el marco de la política pública para la atención al desplazamiento forzado (Programas de: Prevención del Impacto de Género Desproporcionado del Desplazamiento, mediante la Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado; Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas; Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Comunitaria contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas; Promoción de la Salud de las Mujeres Desplazadas; Apoyo a las Mujeres Desplazadas que son Jefes de Hogar, de Facilitación del Acceso a Oportunidades Laborales y Productivas y de Prevención de la Explotación Doméstica y Laboral de la Mujer Desplazada; Apoyo Educativo para las Mujeres Desplazadas Mayores de 15 Años; Facilitación del Acceso a la Propiedad de la Tierra por las Mujeres Desplazadas; Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas; Protección de los Derechos de las Mujeres Afro descendientes Desplazadas; Promoción de la Participación de la Mujer Desplazada y de Prevención de la Violencia contra las Mujeres Líderes o que adquieren Visibilidad Pública por sus Labores de Promoción Social, Cívica o de los Derechos Humanos; Garantía de los Derechos de las Mujeres Desplazadas como Víctimas del Conflicto Armado a la Justicia, la Verdad, la Reparación y la No Repetición; Acompañamiento Psicosocial para Mujeres Desplazadas; el Programa de Eliminación de las Barreras de Acceso al Sistema de Protección por las Mujeres Desplazadas)¹¹.

En *segundo lugar*, la comunidad expone sus interrogantes alrededor de la aplicación y efectividad de la Ley 1257 y del Auto 092 de 2008. La restitución de tierras a la población en situación de desplazamiento y las ayudas que les debe prestar el Estado fueron los temas que causaron más preguntas. La respuesta a las mismas estuvo a cargo del abogado que orientaba la exposición.

La asignación de delegadas para la conformación de las 3 MESAS ZONALES DE PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, fue el *tercer* aspecto a desarrollar en las jornadas pedagógicas. La formación de cada MESA se realizó mediante la asignación de 10 delegadas quienes firmaron el Acta de instalación. Las 16 delegadas de la MESA REGIONAL DE SEGUIMIENTO AL AUTO

¹¹ Colombia. Auto 092/2008, de 14 de abril, de la Corte Constitucional - Sala Segunda de Revisión.

092 Y LEY 1257 DE 2008, asumieron el compromiso de acompañar las mesas zonales para promover su fortalecimiento.

Imagen N°2.

Octubre 08 / 2010
Comite de Apoyo Mesa Seguimiento Ley 1257
Acto 092.

Erika Dorian Ayala U. erika-yau@hotmail.com 3137753
Erika Lucero Ros 6. CC. 23703018 3207079

Aydee Idrobo 25424134 3127937
Yamile Guacheta Becache 25342036 310403019
317001404

Marly Milena Quinayas CC 34329320 cel: 3206844861.
Neseth Hidalgo Bustos CC 34546103 cel 3200268675
Catalina Salazar 39151506 ccc 3167427764
Esther Lilia Flores CC 36850046 cel. 8206203931
Esperanza Hernandéz CC # 34538.237 cel. 3155703871
Esperanza L. e@hotmail.com. 25340890-elcomudo cel 3137190033
María Adelaide Nuñez

Firmas de las mujeres que hacen parte de la mesa zona norte de protección y seguimiento a las mujeres víctimas del conflicto.

Por *último*, en cada zona se establecieron compromisos para su acompañamiento en el encuentro regional a realizar el 25 de Noviembre que conmemoraría el día internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en el municipio de Popayán.

Foto N°2.



Foto N°3.



Actividad N°3: JORNADAS DE TRABAJO Y REUNIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL CARNAVALENGUAS REGIONAL CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL EN MEDELLÍN Y VINCULAR ESTA INICIATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; DESARROLLO DEL “CARNAVAL POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES” (Anexo 11)

Todo empezó con la recepción e inclusión de la propuesta nacional del Carnavalenguas al cronograma de actividades del proyecto “Resignificación de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca” desarrollado por la Fundación para la Comunicación Popular (FUNCOP) en convenio con SYNERGIA y financiado por CORDAID¹². Como parte del proceso que se adelantaba para la defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres, y la articulación de las diferentes organizaciones que promueven este tipo de acciones en el Cauca.

¹² CORDAID: Agencia de Cooperación Holandesa

Con esta inclusión se procedió a hacer la convocatoria y selección de todas aquellas mujeres con habilidades artísticas e histriónicas, para que participaran del evento nacional en Medellín.

Posterior a la llegada de las mujeres y tres reuniones para la programación del 25 de noviembre se concluyó que se vincularía la temática de carnaval a las acciones de sensibilización, visibilización y reivindicación de los derechos de las mujeres¹³.

Foto N°4.



Primer reunión preparatoria para el Carnaval.

¹³ Las reuniones se hicieron los días 10,17 y 24 de noviembre, se elaboraron pasacalles, afiches y mandala para el “Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres”, además se delegaron las tareas y compromisos de las zonas para el desarrollo del carnaval

Foto N°5



Jornadas preparatorias del Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres.

Para la convocatoria al carnaval se diseñaron cartas de invitación a todas las instituciones, organizaciones públicas y privadas de la ciudad, universidades, colegios, jardines infantiles entre otros para vincularlos a la iniciativa. Se dirigieron invitaciones a los diferentes medios de comunicación locales, en procura de vincular a toda la ciudadanía de Popayán.

Imagen N°3.



Popayán, 03 de Noviembre de 2010.

Señoras(es):

Ciudad.

Asunto: Participación Carnaval por La Vida y La Dignidad de Las Mujeres.

El 25 de noviembre fue declarado día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, celebrado en la ciudad de Bogotá en julio de 1981. En este encuentro las mujeres denunciaron las violencias de género a nivel doméstico y del Estado incluyendo la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas.

Razón por la cual las organizaciones de mujeres de la región y el país, el próximo 25 de Noviembre con diferentes actos conmemorativos hacemos visibles las violencias y reivindicamos los derechos logrados constitucionalmente. Para este año mediante el Programa Mujeres y Violencia en Colombia, financiado por la agencia holandesa CORDAID, las organizaciones femeninas desarrollamos en 6 regiones del país diferentes actos memorables.

Particularmente las mujeres del Cauca vinculadas a este programa a través el convenio celebrado entre FUNCOP Cauca, la Fundación SYNERGIA de Bogotá y la Gobernación del Cauca, está promoviendo "El Carnaval por La Vida y La Dignidad de Las Mujeres", con el propósito de hacer sensibilización, prevención y atención de las violencias hacia las mujeres; con actos artísticos y culturales divulgaremos la ley 1257 y el auto 092 de 2008, además de manera ficticia se hará la presentación de la política pública "Igualdad de Oportunidades por la Dignidad de las Mujeres del Departamento".

Convocamos a todas las organizaciones sociales, medios de comunicación, Escuelas, Colegios y Universidades, empresas privadas, mujeres, hombres y opinión pública en general a que nos acompañen en este día que conmemora, hace memoria, exige y reivindica una vida libre de violencias para las mujeres.

Agradecemos su participación y colaboración con este importante evento que dignifica la vida de las mujeres del Cauca.

Atentamente:

Osvaldo Campo
BELLA MARIA CALUCÉ CAPOTE
 Representante Legal FUNCOP

LUZ MIRYAN MONCAVO,
 Directora Fundación Mujer Sola

SOCORRO MEDINA
 Directora FUNDETNAS.

Carta de invitación al "Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres"

Como parte de la estrategia de comunicaciones y visibilización de la conmemoración del día de la NO violencia contra la mujer, desde el 18 de noviembre hasta el 3 de diciembre se tomó el centro Comercial Campanario, la Universidad del Cauca, Hospital La María, Edificio Modesto Castillo y el Banco de la República, con afiches y pendones de la exposición itinerante “Las Mujeres Tenemos Memoria - Todas las voces contra la violencia”. Cien afiches producidos por las organizaciones de mujeres colombianas para hacer memoria y valorar la historia vivida. Además de pegar en toda la ciudad los afiches promocionales del Carnavalenguas. Y la creación de un grupo en la red social de facebook del Carnavalenguas, en donde se subieron las respectivas fotos del proceso desarrollado en el Cauca.

Foto N°6.



Afiches en el Centro Comercial Campanario.

El día 25 de noviembre desde las 8 am en el parque BENITO JUAREZ de la ciudad de Popayán se reunieron las mujeres del Cauca y en una marcha carnavalesca se hizo un recorrido por algunas de sus calles dando inicio al “Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres”. Teniendo como punto de llegada el parque principal (Parque Caldas), donde se conflujo con más de 500 personas, que a través de cantos, danzas, monologo, grupo de break dance acompañado de las voces de las mujeres que expresaron y contaron sus

historias. Durante este recorrido se pudo ver el acompañamiento de grupos juveniles (sanqueros), niños y niñas, adultos y adultos mayores.

Foto N°7.



"Carnaval por la Vida y la Dignidad de Las Mujeres" - Durante el recorrido.

Como una forma de exaltar el trabajo realizado por las mujeres se procedió a hacer una feria de productos agrícolas, trabajos hechos con gusano de seda, bisutería, muñequería, medicinas tradicionales, olla comunitaria, trabajos en madera y cabuya, entre otros.

Foto N°8.



Carpa de productos agrícolas de las organizaciones de mujeres.

Alternó al “Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres” se instaló en el Parque Caldas una carpa, donde se realizó la campaña “Ni con el Pétalo de una Rosa”. Durante este día se entregó a cada uno de los hombres que se acercaban al lugar, una manilla con este mensaje y firmaban el pacto por el buen trato a las mujeres y las niñas, mediante el cual asumían el compromiso simbólico de darles buen trato y denunciar cualquier tipo de violencia que contra ellas se ejerza. En total, 300 personas firmaron el pacto y asumieron el compromiso.

Imagen N°4.

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION	FIRMA
Nelson Andres Sierra	36325 6079	Mujeres Violenciadas	[Firma]
Juan Carlos Rojas	16 970100	Mujeres Violenciadas	[Firma]
Carlos Hipolito Uzo	11 6 73171	Persepolis	[Firma]
Fredy Barona	2504241	Persepolis	[Firma]
Daniel Santos	916311711	OGMA	[Firma]
Andrés Jairo	16 969 670	[Firma]	[Firma]
FRANCISCO ANDRES ERREJO	10 537 212	IMC	[Firma]
Juan Carlos Flores R.	3628363	Estudiantes Unidos	[Firma]
[Firma]	101 92346	[Firma]	[Firma]
[Firma]	5212165	[Firma]	[Firma]
[Firma]	4334 448	[Firma]	[Firma]
[Firma]	11 243 63	Octavio Campo	[Firma]
[Firma]	16 454237	F.V.P	[Firma]
[Firma]	10 532 368	PERSEPOLIS	[Firma]

Pacto masculino por el buen trato a las mujeres y las niñas.

Foto N°9.



Carpa Campaña “Ni con el pétalo de una rosa”.

En la congregación en el Parque Caldas se realizó la presentación ante la comunidad de la política pública departamental de mujeres “Igualdad de Oportunidades por la Dignidad de las Mujeres del Departamento” a partir de un monólogo por una de las cuenteras.

Actividad N°4: PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES FEMINISTAS DE COLOMBIA REALIZADO EL 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2010.

El encuentro tuvo como objetivo analizar los avances del feminismo en Colombia y el desarrollo de nuevas propuestas con enfoque feminista. Esta participación fue realizada con el propósito de comprender el contexto del país y sus regiones, además de conocer los procesos y las formas de incidencia que permiten hacer la defensa y protección de los Derechos Humanos y el territorio, fortaleciendo el trabajo de la institución en el tema de mujeres.

Foto N°10.



Encuentro Nacional de mujeres feministas de Colombia

Actividad N°5: PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJERES “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

FUNCOP participó activamente en la elaboración de la política pública departamental de mujeres que se espera sea aprobada mediante ordenanza por la Asamblea Departamental. En el momento se tiene un documento borrador que hace parte del trabajo que se inició en el año 2008, con el apoyo de mujeres líderes de diferentes subregiones y con quienes se priorizaron las necesidades, problemáticas y estrategias para evitar la violencia contra la mujer, al igual que fortalecer la educación, salud, entre otros derechos. Se espera contar con la política pública ordenada en el mes de marzo de 2011.

Como parte de la estrategia de divulgación de la política pública el 25 de noviembre de 2010, se presentó mediante un monólogo ante organizaciones, instituciones y la ciudadanía payanesa.

Foto N°11.



Presentación de la política pública departamental de mujeres

Objetivo específico 2: Recopilar y organizar las propuestas e intereses de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de propuestas de agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio.

Descripción de las actividades:

Actividad N°1: ELABORACION DE LA PROPUESTA “RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” (Anexo 12).

En los primeros días del mes de Agosto del año 2010, se elaboró la propuesta de “resignificación de la dignidad de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca”, que buscaba fortalecer y empoderar las organizaciones de mujeres vulneradas y en situación de desplazamiento para el reconocimiento, apropiación y divulgación de sus derechos humanos mediante: la capacitación y comprensión de las normas vigentes en torno a la situación de las mujeres vulneradas víctimas del conflicto y del desplazamiento (auto 092, resolución 1820 de 2008, 1325 del 2000 y ley 1257) a favor de la promoción y protección de los DD.HH y DIH ; el fortalecimiento de la mesa de

seguimiento al auto 092 y ley 1257 de 2008, entre las organizaciones de mujeres para la exigibilidad de sus derechos; el plan de acción y la ruta de atención psicojurídica que promueva su empoderamiento y participación en la construcción de nuevos espacios de poder social y comunitario que les permita la preparación para el proceso de reclamación y reparación integral de sus derechos; la divulgación de todos los programas del auto 092 de 2008, como mecanismos de prevención y protección de todas las formas de violencia contra las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado; y, el acto público de conmemoración, sensibilización y visibilización sobre la situación de las mujeres víctimas de distintas formas de violencia.

La propuesta fue dirigida a 300 mujeres de 25 organizaciones de mujeres (campesinas, urbanas populares, indígenas, desplazadas, vulnerables, afro descendientes) de la zona centro, norte y sur del Cauca y se desarrolló de Agosto a Noviembre de 2010.

Actividad N°2: ELABORACION DE MEMORIAS E INFORMES.

Se elaboraron memorias de las reuniones, talleres y jornadas pedagógicas que se trabajaron con las mujeres. Las actividades realizadas fueron: 1) tres jornadas pedagógicas entre las organizaciones de mujeres entorno al auto 092 y ley 1257 de 2008 en las zonas norte, centro y sur del Cauca; 2) tres talleres de réplica de conocimientos adquiridos sobre las normas de protección a la mujer (Auto 092 y Ley 1257 de 2008) a cargo de las mujeres de la mesa de seguimiento; 3) tres reuniones de coordinación y capacitación con las 12 delegadas por zona para la Mesa de seguimiento al auto 092 y ley 1257 de 2008; 4) tres jornadas de trabajo y reuniones para la preparación del Carnavallenguas regional a fin de participar en el encuentro nacional en Medellín y vincular esta iniciativa a la conmemoración del día de la NO violencia contra las mujeres.

Además en la semana del 6 al 10 de Diciembre de 2010 se hizo el informe final del trabajo desarrollado con las mujeres para la institución (Anexo 13).

Objetivo específico 3: Elaborar agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, agua y tierra, para la defensa y protección del territorio en la Zona Centro del departamento del Cauca.

La agenda de mujeres estuvo enmarcada en el desarrollo de la propuesta de “resignificación de la dignidad de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca” en convenio con SYNERGIA y financiada por CORDAID y en la participación en la elaboración de la política pública de mujeres “igualdad de oportunidades por la dignidad de las mujeres del departamento del Cauca” mediante convenio entre la Gobernación y el movimiento de mujeres representado en las organizaciones indígenas en cabeza del CRIC, FUDESARROLLOAFRO, Red de Mujeres del Cauca, desplazadas, Fundación Mujer Sola e instituciones como Defensoría del Pueblo, ICBF, Profamilia y Acción Social. Estas articulaciones permiten mayor impacto y cobertura proyectando el trabajo institucional como estrategia de incidencia.

1.4. RESULTADOS OBTENIDOS.

La generación de espacios de participación de las organizaciones de mujeres, a partir de la formulación y desarrollo de la propuesta de “resignificación de la dignidad de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca”, permitió que 254 mujeres de 25 organizaciones de la zona norte, centro y sur del departamento del Cauca se sensibilizaran y capacitaran en el auto 092 y la ley 1257 de 2008. Además, fue formada y fortalecida la “mesa de seguimiento al auto 092 y la ley 1257” para la exigibilidad de sus derechos y conformadas las tres mesas zonales de protección y seguimiento a las mujeres víctimas del conflicto. Por otra parte, las reuniones permitieron la construcción participativa del plan de acción y la ruta jurídica para la atención a las personas en situación de desplazamiento que orientan las acciones de denuncia y reivindicación de sus derechos.

Mediante el Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres realizado el día de la NO violencia contra las mujeres (25 de Noviembre) se informó y sensibilizó a la ciudadanía

sobre las distintas formas de violencia que contra ellas se ejerce. También se presentó ante instituciones del Estado y sociedad en general la política pública “Igualdad de Oportunidades por la Dignidad de las Mujeres del Departamento del Cauca”. Asimismo, todo el proceso ayudó al reconocimiento y valoración del trabajo realizado por las organizaciones de mujeres en las 3 zonas involucradas.

Dicho de otro modo, se generó articulación de las organizaciones de mujeres en torno a acciones de capacitación y movilización frente a la violencia contra las mujeres; al crear los espacios de encuentro entre las organizaciones de mujeres se facilita su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos; y, el trabajo en red posibilitó el fortalecimiento del movimiento de mujeres mediante el reconocimiento y la valoración del trabajo de cada una de las organizaciones incluidas en el proyecto.

CAPITULO II. RED JUVENIL DE DERECHOS HUMANOS.

2.1. POBLACION VINCULADA: SITUACION DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Entre 1995 y 2005 la población joven entre los 15 y 24 años de edad, ha aumentado de 1,025 millones a 1,153 millones¹⁴. Teniendo en cuenta lo anterior la población joven a nivel mundial representa el 18%, de los cuales el 85% de ellos se encuentra focalizado en países en vía de desarrollo.

Cuando en Colombia se habla de las políticas nacionales de juventudes y su incidencia en la creación de espacios de participación para el desarrollo, formación y fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los y las jóvenes debemos remitirnos en primera instancia a la Constitución Política de 1991, en la que se reconoce al joven como sujeto de políticas públicas, a través de su artículo 45. “Luego en 1992 se crea el Conpes de juventud 2626 y posteriormente en 1994 se creó el desaparecido Vice ministerio de la juventud (Decreto 1953 del 8 de agosto).

A comienzos de 1995 se genera el Conpes 2794 de juventud y en 1997 se expide la Ley 375 del 4 de julio (ley de juventud), seguida del Decreto 089 de 2000, que reglamenta los Consejos de Juventud y el Decreto 822 del 8 de mayo de 2000, por el cual se crea el Programa Presidencial Colombia Joven. Ya para octubre de 2004 se instaura la Política Nacional de Juventud “Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015”¹⁵.

Teniendo como referencia este marco jurídico, es necesario que los municipios de acuerdo a sus condiciones, construyan con la población joven una política territorial de juventud a partir de los ejes estratégicos definidos en la política nacional. En este sentido, y ante la debilidad institucional de los Consejos Municipales de Juventud, deben ser conformadas

¹⁴ CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004) La Juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias. Consultado el 12 de octubre de 2010 en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/20266/CEPAL_OIJ.pdf

¹⁵ Red de Gestores Sociales (2006)Boletín No. 28 • Junio 06 / Julio 06. Consultado el 12 de septiembre de 2010 en: http://www.rgs.gov.co/img_upload/ca2aff77eed2a9b504622b634052d133/Bolet_n_28_junio_julio_06.pdf

Mesas Territoriales que articulen a todos los actores institucionales y sociales que se relacionen directa o indirectamente con los y las jóvenes o en su defecto participar en la cofinanciación de proyectos provinciales o regionales de juventud tanto en la zona rural como urbana del municipio.

Es por ello que la Fundación para la comunicación popular (Funcop) – Cauca, en su papel como promotor de la participación y desarrollo comunitario en la defensa y protección del territorio, entendido más allá del espacio físico; y fortalecimiento de la gestión local, para las comunidades del departamento ha desarrollado una serie de proyectos que permiten el fortalecimiento de la democracia participativa, la promoción de los derechos fundamentales, la equidad de género, el desarrollo integral y la paz con justicia social.

Como parte del proceso de fortalecimiento de sus organizaciones, se diseñó una serie de talleres dirigidos a la comunidad estudiantil y campesina de 6 municipios de la zona centro del departamento del Cauca. Con el propósito de capacitar y asesorar a los y las jóvenes en temas relacionados con Derechos Humanos y DIH, debido a la presencia de actores armados, cultivos ilícitos, multinacionales y la escasa participación de los actores gubernamentales en la prestación de bienes y servicios, que garanticen unas condiciones mínimas de participación e inclusión de esta población.

Estas capacitaciones tenían como objetivo la construcción de propuestas encaminadas hacia la apertura de espacios de participación y gestión local, en la defensa y protección de los derechos; además de exigir a partir de mecanismos legales y sociales la inclusión de sus opiniones en los espacios de decisión pública.

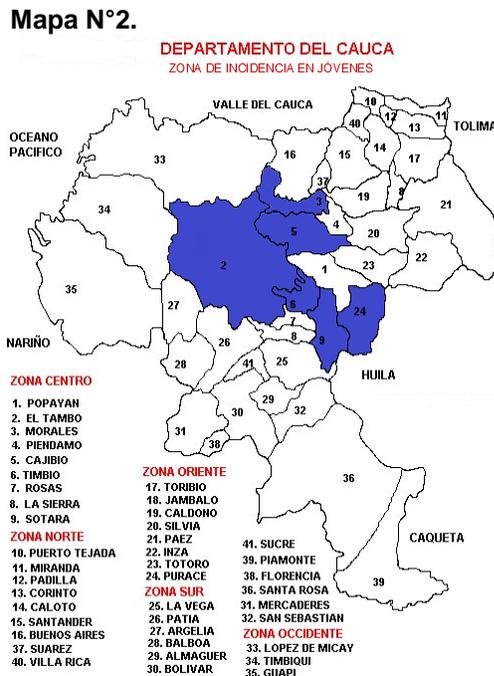
En primer lugar se realizaron talleres en los municipios de El Tambo, Timbio, Sotará, Puracé y Morales, en los que se trabajaron las diferencias entre DDHH y DIH, se identificaron los derechos fundamentales inscritos en la Constitución Política de 1991, ley 375 de 1997 (ley de juventud) y mecanismos legales como el derecho de petición y tutela para la protección de sus derechos.

Como segundo punto, se procedió al desarrollo del primer encuentro de jóvenes en el que participaron alrededor de 47 personas de los 6 municipios anteriormente mencionados. Este encuentro tenía como objetivo la articulación de los diferentes procesos organizativos de la población joven de la zona centro del departamento del Cauca. Lo que dio origen a la “Red juvenil de Derechos Humanos Zona Centro Cauca”.

Para el segundo semestre de 2010 como una forma de consolidar la participación de los jóvenes de la zona rural, se dispuso la creación de un II encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos que promueve la capacitación de los jóvenes en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Ley 375 de 1997.

2.2. ZONAS DE INCIDENCIA

En el siguiente mapa se registran las zonas en las que hizo presencia el proyecto de la Red Juvenil de Derechos Humanos.



2.3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Objetivo específico 1: Generar espacios de participación política de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de agendas temáticas (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio)

Descripción de las actividades:

Actividad N° 1:REUNIÓN PREVIA AL II ENCUENTRO DE LA RED JUVENIL DE DERECHOS HUMANOS DE LA ZONA CENTRO DEL CAUCA.

La reunión se realizó con 7 representantes de las instituciones educativas, el día 13 de septiembre de 2010. La reunión tenía como propósito el convalidar la propuesta y objetivos a desarrollar en el encuentro, además de los resultados que se pretendían alcanzar (Anexo 14).

Actividad N° 2:REALIZACIÓN DEL II ENCUENTRO DE LA RED JUVENIL DE DERECHOS HUMANOS ZONA CENTRO CAUCA.

Este encuentro fue realizado los días 23 y 24 de septiembre de 2010 en la Finca La Guadalupe a la salida de la ciudad de Popayán, con la participación de 70 personas (37 mujeres y 33 hombres) de nueve instituciones educativas¹⁶ de la zona centro del departamento del Cauca de los municipios de Cajibío, El Tambo, Morales, Puracé, Sotará y Timbio.

Durante el desarrollo de este encuentro se tuvo como objetivos el fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización de los y las jóvenes de las instituciones educativas, en el Artículo 45 de la CP, Ley 375 de 1997 (Ley de juventud), Decreto 089 de 2000 (Consejo de Juventudes); fortalecer la Red Juvenil de Derechos Humanos de la zona centro del

¹⁶I.E.A. Máximo Gómez (Morales), I.E. Guillermo León Valencia (Puracé), I.E. Promoción Social (Timbio), I.E. Santa María (Timbio), I.E.A. La Paz (El Tambo), I.E.A. Integrado de Sotará (Sotará), I.E.A Nuestra Señora del Carmen (Cajibío).

departamento del Cauca como un espacio para el reconocimiento, apropiación y divulgación de los derechos de los y las jóvenes; definir líneas y estrategias de acción frente a las problemáticas identificadas por los miembros de la Red Juvenil de DDHH; y la creación de la Agenda Común de la Red Juvenil de DDHH con los jóvenes de las 9 instituciones educativas de los municipios de la zona centro del departamento del Cauca.

La metodología utilizada para el logro de los objetivos fue de acción – participación en el que las y los jóvenes a través de sus experiencias y formas de vida analizan la situación social, económica y política de la población que representa (Anexo 15).

Primer día (23 de septiembre de 2010): *En la mañana*, se inició con un saludo de bienvenida por parte de los integrantes del equipo de FUNCOP y de las delegaciones de las instituciones educativas. Seguido de una dinámica de ambientación que permitió la relajación y presentación de los y las jóvenes ante los demás participantes.

Como una forma de fomentar la responsabilidad y colaboración de todos para el cumplimiento de los objetivos del encuentro se desarrolló la actividad de designación de roles, para que se encargaran de controlar los tiempos, recreación, alimentación, aseo, hora de dormir entre otras.

Con el informe del I encuentro de la Red y las problemáticas detectadas, se diseñó una Gymkana, para recordarles a las y los jóvenes cuales fueron los derechos en los que habían detectado mayor número de violaciones en su comunidad. La gymkanase dividió en dos etapas, la primera sección constaba de la descripción de algunos casos en los que se vulneraba un derecho en particular (Derecho a la salud, educación, recreación, a la vida, libre desarrollo de la personalidad, libertad de culto, libre expresión), luego por parte de los grupos se planteaba la ruta de atención a este problema y por último a través de mímica se interpretaba el derecho que les correspondió.

Terminada la primera etapa de la gymkana, se procedió a realizar un breve repaso y análisis del diagnóstico e identificación de problemas trabajados durante la jornada de la mañana.

Foto N° 12.



En la tarde: Presentación de herramientas jurídicas a nivel nacional, departamental y local que dan cuenta de los espacios y herramientas de incidencia pública en la toma de decisiones. Capacitación y sensibilización en el Artículo 45 de la CP, Ley 375 de 1997 (Ley de juventud), Decreto 089 de 2000 (Consejo de Juventudes).

Posterior a la capacitación se dio la definición y caracterización de los conceptos territorio, conflicto armado, agenda común, participación, por parte del equipo de FUNCOP que permitía que posteriormente los jóvenes retroalimentaran y se hiciera una construcción colectiva de los mismos.

La segunda sección de la gymkana no se realizó por motivos climáticos, pero se alcanzó el objetivo de la misma con el trabajo por mesas de 10 personas cada una. Con la actividad se hizo la construcción colectiva de conceptos de acuerdo a las experiencias que desde el contexto particular se desprenden, y se fomentaron valores como la cooperación, unión y trabajo en equipo, además de destacar la importancia del respeto por los derechos humanos. Los conceptos fueron: red juvenil, paz, territorio, agenda común, participación política y derechos.

Foto N° 13.



En la noche: Presentación de una obra de teatro de un grupo juvenil de la comuna 6 de Popayán. Durante el desarrollo de la obra se destacaron algunos problemas y dilemas a los que se exponen diariamente los jóvenes de sectores populares. Destacando con ello el valor de la vida en comparación con el dinero, la importancia del disfrute y derecho a vivir acorde de la edad de cada uno, las etapas y situaciones de la cotidianidad.

Segundo día (24 de septiembre de 2010): Con el propósito de fortalecer la Red Juvenil de Derechos Humanos de la zona centro del departamento del Cauca como espacio para el reconocimiento, apropiación y divulgación de los derechos en las instancias de participación política y social.

A las 8:00 a.m., se dio inicio a las actividades. En primer lugar, se hizo entrega oficial a cada uno de los asistentes de las camisetas con el respectivo logo de la Red Juvenil de Derechos Humanos – Zona Centro Cauca. Compromiso adquirido durante el primer encuentro de jóvenes, y a su vez como una estrategia para generar apropiación, compromiso, responsabilidad, trabajo comunitario y reconocimiento ante la comunidad.

Posterior a la entrega, y teniendo en cuenta el trabajo del día anterior se procedió a definir las líneas y estrategias de acción frente a las problemáticas identificadas por los miembros de la Red Juvenil de DDHH en los diferentes municipios de la zona centro del departamento del Cauca.

Para ello, se planteó la organización de los participantes por municipios e identificar las problemáticas que como jóvenes ven en sus comunidades. Es decir, elaborar un árbol de problemas, en el cual se señalan las causas, problemas y las posibles estrategias de solución de los hechos y situaciones que observan en sus poblaciones. Con este ejercicio se logró alcanzar el objetivo cuarto de la propuesta del II encuentro: creación de una Agenda Común de la Red Juvenil de DDHH con los jóvenes de las 9 instituciones educativas de los municipios de la zona centro del departamento del Cauca.

Las problemáticas sobre las que se hizo mayor énfasis, fueron el alcoholismo y la drogadicción, seguido de embarazos a temprana edad, utilización de los jóvenes en cultivos

de uso ilícito, desempleo y deserción escolar. Con la identificación de estos problemas se planteó una serie de estrategias y acuerdos previos para comenzar a trabajar en su solución. Dando por terminado el segundo encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos Zona Centro – Cauca.

Foto N° 14.



Foto N°15.



Objetivo específico 2: Recopilar y organizar las propuestas e intereses de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de propuestas de agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio.

Actividad N° 1: En la última semana de agosto y la primera de septiembre de 2010 el grupo de pasantes del departamento de Ciencia Política se dedicó a recopilar y analizar los programas, proyectos y objetivos de las actividades desarrolladas en el tema de jóvenes. Información que dio cuenta de la realización de talleres en los municipios de El Tambo, Timbio, Sotará, Puracé y Morales, dirigidos a la comunidad estudiantil y campesina; y, del desarrollo del primer encuentro de jóvenes realizado por el anterior grupo de pasantes.

Con estos antecedentes se construye la propuesta que permitirá la realización del II encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos Zona Centro Cauca. En donde se lograra la concertación de la agenda temática de jóvenes.

Actividad N° 2: Sistematización y memoria del II encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos de la Zona Centro – Cauca. En este documento se detalla las actividades realizadas, el directorio de la Red Juvenil, el árbol de problemas, conceptualización y se anexan algunas transcripciones de los aportes presentados por las y los jóvenes durante esta jornada. La recopilación y sistematización de esta información se realizó en la semana del 27 de septiembre al 1° de octubre de 2010 (Anexo 16).

Actividad N° 3: En la semana del 5 al 10 de diciembre de 2010 se realizó trabajo en equipo para la elaboración del informe final de jóvenes y la agenda temática (Anexo 17).

Objetivo específico 3: Elaborar agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, agua y tierra, para la defensa y protección del territorio en la Zona Centro del departamento del Cauca.

Agenda común: es un espacio para la participación ciudadana en el que convergen diferentes sectores sociales. Que tiene como finalidad la elaboración y concertación colectiva de estrategias y acciones que resuelvan una determinada problemática.

La construcción de la agenda se hace efectiva cuando moviliza grupos sociales de forma organizada para la incidencia y exigibilidad de los planteamientos acordados. Los componentes de la agenda se pueden resumir en cinco puntos: Primero, vinculación y definición de la población participante. Segundo, conocimiento y detección de la problemática. Tercero, fundamentos sobre los cuales se va hacer la incidencia, es decir la postura, principios y apuesta política. Cuarto, contenido de la propuesta, y por último, las estrategias y rutas de comunicación, promoción y articulación para la movilización e incidencia desde lo local, regional y nacional.

Actividad N° 1: Durante el desarrollo del segundo día (24 de septiembre de 2010) del II encuentro de la Red Juvenil, los 70 jóvenes de las nueve instituciones educativas, después de un trabajo grupal en el que destacaron las causas, problemas y estrategias de solución a la problemática que los afectan como jóvenes en los municipios de Cajibío, El Tambo, Morales, Puracé, Sotará y Timbio. Se logró determinar que el *alcoholismo* y la *drogadicción* son los problemas que con mayor frecuencia se presentan en sus comunidades.

Para ello se planteó un cronograma de actividades a través del cual la Red Juvenil se articulara y trabajara colectivamente en la protección y defensa de los derechos de los jóvenes.

PLAN DE TRABAJO DE LA RED JUVENIL

1. Del 27 de septiembre al 1° de octubre de 2010, los participantes del II encuentro de jóvenes organizado por FUNCOP – Cauca, buscaran un espacio al interior de las instituciones educativas para socializar a sus compañeros las actividades realizadas por la Red Juvenil.

Nota: Durante esta semana serán enviadas las memorias del II encuentro de Jóvenes.

2. Del 4 – 8 de octubre los participantes del II encuentro hablaran con las directivas de las instituciones educativas y acordaran un espacio para la realización de

capacitaciones a los estudiantes del plantel. Ubicar una persona ya sea psicólogo, médico o un integrante de alcoholicos anónimos, para que se de capacitación acerca del alcoholismo y la drogadicción.

3. Del 16 – 30 de octubre se iniciaran las capacitaciones o talleres formativos por parte de los integrantes de la Red Juvenil de Derechos Humanos.
4. A partir del 1° de noviembre se realizaran las visitas a las instituciones e integrantes de la red, para ver los avances y coordinar las nuevas actividades para fortalecer las estrategias de solución a los problemas de la población joven. Y presentación de la agenda común.

Imagen N°5.



Logo de la Red Juvenil de Derechos Humanos.

2.4. RESULTADOS OBTENIDOS.

Con la realización del II encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos se realizó un plan de trabajo que posibilita el fortalecimiento y articulación de los y las jóvenes que al interior de sus municipios cuentan con la capacidad de liderar procesos en la generación de espacios de participación política, social y cultural para la población joven en el aprovechamiento del tiempo libre. La ejecución de estos proyectos y actividades les permitirá contrarrestar los riesgos e impulsos hacia la adopción de hábitos que podrían perjudicar la estabilidad y armonía existente en sus cuerpos, hogares, núcleo de amigos y sociedad en general.

Los y las jóvenes que participaron de este encuentro lograron interrelacionarse y vincularse en un espacio para la participación en el que convergen diferentes sectores sociales. Que tiene como finalidad la elaboración y concertación colectiva de estrategias y acciones que resuelvan una determinada problemática. Además, en estos espacios la población comparte saberes, socializa sus problemáticas e inquietudes, genera confianzas y fortalece relaciones, respeta la vida y comprende la importancia de los derechos, aprende a vivir en comunidad, se siente apoyado, es decir, construye un proyecto de vida.

La concertación de la agenda comunitaria se hace efectiva cuando alcanza la movilización de grupos sociales de forma organizada para la incidencia y exigibilidad de los planteamientos acordados y a su vez logre un mayor apoyo y vinculación de los organismos institucionales en la defensa y protección de sus derechos. Es por ello que al término de este proyecto se alcanzó la concertación de los puntos sobre los que van a trabajar los y las jóvenes en sus comunidades, debido a que se obtuvo el análisis y detección de la problemática, el contenido de la propuesta, y por último las estrategias y rutas de comunicación, promoción y articulación para la movilización desde lo local y regional, para la exigibilidad defensa y protección de los derechos de los jóvenes.

CAPITULO III. DEFENSA DE LA VIDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Si te obligan al olvido, devuélveles la memoria, ellos no van a saber qué hacer.
Gardinelli

La historia es el más grande conjunto de aberraciones, guerras, persecuciones, torturas e injusticias, pero, a la vez, o por eso mismo, millones de hombre y mujeres se sacrifican para cuidar a los mas desventurados. Ellos encarnan la resistencia.
Ernesto Sabato. La resistencia.

3.1. POBLACION VINCULADA: SITUACION DE LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

La confrontación de los actores políticos, económicos y armados por el control territorial del país y zonas estratégicas para la apropiación y explotación de recursos naturales, narcotráfico y tráfico de armas deja como consecuencia diariamente el desplazamiento, asesinato, secuestro, masacres y violaciones físicas de cientos de personas, que buscan en la figura ausente del Estado una protección y goce de los derechos consagrados en la Constitución Política, en donde se ratifica los tratado internacionales para la garantía de los DDHH y aplicación del DIH en situación de conflicto armado interno.

Esta dinámica de confrontación y conflicto armado por el control territorial en el departamento del Cauca se puede analizar a partir del registro de casos y denuncias de violación a los derechos humanos y DIH hechas por las personas ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Con el propósito de visibilizar las situaciones que atentan y vulneran el territorio, la vida y la integridad de las personas, la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca desarrollo unas categorías analíticas que permiten identificar los diferentes tipos de violencia que se presentan en el Cauca, entre las que se destaca la *violencia social no política*, caracterizada por el registro y selección de aquellos casos que debido a la violencia social (asaltos, sicariato, peleas, enfrentamientos armados

entre pandillas, entre otros) se compromete la vida de los ciudadanos; y la *violencia social política*¹⁷, en ella se analiza las situaciones de amenaza, persecución y asesinato de líderes comunitarios, organizaciones sociales y comunidades en resistencia de la región.

Violencia Social no política¹⁸

Bajo esta categoría se puede registrar que para lo corrido del año 2010 ocurrieron 288 asesinatos, en su gran mayoría bajo la modalidad de sicariato. Cifra menor a las presentadas en el 2009 con un total de 370 casos, es decir una reducción del 22.1%, y un incremento del 13.4% con respecto al año 2008.

Del total de asesinatos registrados para el 2010, el 37% fueron hacia personas jóvenes entre los 18 y 30 años, y un 25% en adultos de hasta 45 años. Entre los municipios que refleja el recrudecimiento de esta violencia social, aparece Popayán con 102 casos, Zona Pacífica 28, Puerto Tejada con 19, Patía 17, Santander de Quilichao 16, Suarez 12 y Bolívar 10 respectivamente.

Con este registro podemos analizar que los niveles y márgenes de la violencia producto del conflicto armado continúan en ascenso a pesar de las políticas estatales y de seguridad democrática.

Violencia social política

Dentro de esta categoría el Observatorio de la Red por la Vida y los DDHH del Cauca para el 2010 registró 16 personas asesinadas por motivos sociopolíticos, cifra menor a la presentada durante el 2009 con un total de 21 víctimas, y mayor a las presentadas en el 2008 (10).

¹⁷ Se entenderá por **Violencia Política** aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado. Revista Noche y Niebla n° 39, enero – junio 2009. Consultado el 11 de enero de 2011 en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/39/01Contenido.pdf>

¹⁸ Los datos que se especifican en este apartado son sustraídos del Informe situación de DDHH departamento del Cauca año 2010, de la Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca (2010)

Durante el 2010 se sistematizó un total de 26 amenazas: cinco individuales y 21 colectivas, que coinciden con la preparación y desarrollo de movilizaciones regionales y nacionales, afectando particularmente a líderes comunitarios (afro descendientes e indígenas) de la Zona Norte asentados en sectores mineros, pero también a defensores de derechos humanos, sindicalistas y organizaciones sociales de los diferentes sectores. Estas amenazas fueron hechas mediante textos escritos, correos electrónicos, mensajes de texto (celular) llamadas telefónicas, entre otros, con el objetivo de disminuir las movilizaciones y los procesos de resistencia de las comunidades¹⁹.

Entre los grupos responsables de las amenazas se encuentran “Águilas Negras”, “Águilas Negras Nueva Generación”, “Águilas Negras Bloque Central”, “Bloque Capital Águilas Negras”, “Los Rastrojos Comandos Urbanos”, “Autodefensa Unidas de Colombia”, y hasta el momento no existen pronunciamientos oficiales ni se toman medidas de protección.

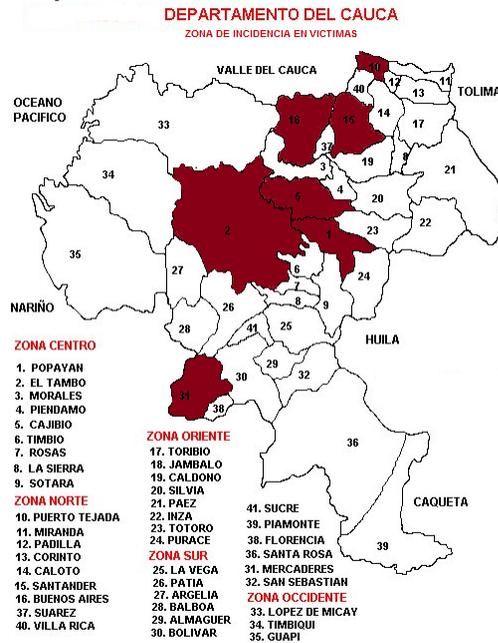
Teniendo en cuenta esta dinámica de violación sistemática de los derechos humanos y el DIH, FUNCOP plantea un proyecto denominado “Fortalecimiento del trabajo en red y la acción sociopolítica de las organizaciones sociales, para la exigibilidad de derechos, defensa y construcción del territorio”, en el cual se desarrollan dos estrategias globales de acción; 1. Articulación Regional y Trabajo en Red, fundamentado en la construcción y defensa colectiva del territorio; 2. Acompañamiento psicosocial y jurídico basado en el fortalecimiento de capacidades y exigibilidad de derechos, las cuales se fundamentan en las siguientes tácticas: fortalecimiento al proceso de víctimas y alianzas institucionales, fortalecimiento al comité de derechos humanos, proceso de acompañamiento jurídico y psicosocial y el fortalecimiento a las organizaciones de mujeres (auto 092 y decreto 1257 de 2008), de esta manera, se trabaja en red con la participación activa de diversas organizaciones comunitarias y actores sociales como el Comité de Víctimas del Cauca, MOVICE (Movimiento de víctimas de crímenes de Estado), Fundación Territorios por Vida Digna y el Movimiento Campesino Cajibío.

¹⁹ Los datos que se mencionan durante este apartado son tomados del Informe situación de DDHH departamento del Cauca año 2010, de la Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca (2010)

3.2. ZONAS DE INCIDENCIA

El trabajo con las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca se desarrolló en las siguientes zonas:

Mapa N°3.



3.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Objetivo específico 1: Generar espacios de participación política de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de agendas temáticas (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio)

Descripción de las actividades:

Actividad N° 1: ACOMPAÑAMIENTO a ASODESMER (Asociación de desplazados de Mercaderes), Auditorio de la alcaldía de Popayán, 5 de agosto de 2010 (Anexo 18).

Esta actividad contó con la presencia de 75 personas de diferentes organizaciones e instituciones del Estado tales como: la Asociación de desplazados de Mercaderes, la Mesa

departamental de víctimas del desplazamiento forzado del Cauca, la Fundación Para la Comunicación Popular (FUNCOP), Territorios por Vida Digna, Caprecom, Secretaría de Salud del Cauca y de educación, ICBF y Acción Social, en donde se desarrollaron temas y problemáticas específicas como: el problema de tierras y generación de empleo (Hacienda Curacas y proyectos productivos), la salud (nutrición y acompañamiento psicosocial), la educación (cobro de las matrículas) y la superación del conflicto armado y el desplazamiento forzado.

La temática debatida y el objetivo propuesto se manifiesta en la visibilización de los problemas de la comunidad de Mercaderes y su sensibilización sobre la actual situación de violencia que afecta a las personas víctimas del desplazamiento forzado, es por ello que la jornada se dividió en dos momentos, primero fue expuesta por parte de los líderes comunitarios la problemática que afecta a la población, y segundo se presentaron las intervenciones de los representantes de las instituciones del Estado, lo cual permitió un acercamiento con los funcionarios públicos para analizar, construir procedimientos y estrategias que hicieran efectiva la atención a las personas desplazadas.

Por otro lado se buscó una fijación de términos y una respuesta institucional determinando criterios de aplicación como: cobertura geográfica, atención psicosocial, selección de beneficiarios y la creación de escenarios de debates públicos con la activa participación de la población víctima del desplazamiento forzado.

De acuerdo con estos criterios se concretaron unos compromisos con las diversas instituciones con lo cual se consideró pertinente formular indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento, dando como resultado la creación de un comité de veedurías para los acuerdos, en el cual FUNCOP y Territorios por Vida Digna continuarían con su proceso de acompañamiento y visibilización del trabajo activo de la mesa departamental de víctimas del desplazamiento forzado como un espacio autónomo que permite fortalecer y dinamizar la participación de los líderes y las víctimas en el departamento.

Actividad N° 2: ACOMPAÑAMIENTO A LA CONFORMACION DEL COMITÉ IMPULSOR PARA LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TAMBO – CAUCA, 20 de agosto del 2010 (Anexo 19).

Esta actividad se desarrolló en la Cabecera Municipal de El Tambo- Cauca, en la cual participaron 58 representantes de 19 organizaciones comunitarias de veredas, corregimientos, barrios, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado de los Municipios de El Tambo y Popayán.

El acompañamiento y fortalecimiento en temas organizativos, políticos y asesoría jurídica ofrecidos por la Fundación para la comunicación popular y la Organización Yankala, permitieron la conformación y consolidación del comité impulsor de los DDHH que tiene como objetivo el generar un espacio de articulación que proporcione el asesoramiento, apoyo y capacitación en la defensa, protección y promoción de los DDHH y el DIH, los cuales se abordaran a través de la realización de informes parciales sobre la situación de violencia y conflicto armado en el municipio. Lo anterior con el fin de promocionar e incentivar procesos organizativos que ejerzan veeduría a la ejecución de políticas, programas y proyectos para la reparación de las víctimas del conflicto armado interno.

La jornada de trabajo empezó desarrollando una justificación del por qué y para qué de la propuesta de creación del comité de DDHH a través del análisis contextual del conflicto armado y sus diversos actores, haciendo énfasis en la aplicación de los fundamentos jurídicos, procesos organizativos y prácticas de autoprotección de la comunidad. Posteriormente se procedió a leer las posiciones de la comunidad frente al comité, las cuales tenían el fin específico de abordar la legitimidad y legalidad del comité como un espacio de carácter vinculante y participativo que promueve la interacción e interlocución entre la comunidad, organizaciones sociales e instituciones estatales para la superación de la violación a los derechos humanos.

Luego de analizadas las posiciones de la comunidad, el personero municipal hace la presentación de un texto de acuerdo con los objetivos, integrantes, funciones y demás

especificidades del comité. Con este insumo se realiza un trabajo por mesas (víctimas, docentes, consejos comunales, atención humanitaria y organizaciones sociales) en donde se recogieron propuestas y observaciones para tener en cuenta en la redacción y construcción del documento del acuerdo 002 por medio del cual se crea el comité de defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el municipio de El Tambo-Cauca.

Actividad N°3: III ENCUENTRO DE VICTIMAS DEL CAUCA. Muchos caminos unidos contra el olvido. Popayán, 26 y 27 de agosto de 2010 (Anexo 20).

Foto N°16.



Este evento se realizó en la ciudad de Popayán los días 26 y 27 de agosto en articulación con el Comité de víctimas del Cauca, Movimiento Campesino de Cajibío, Fundación Territorios por Vida Digna y la Fundación para la Comunicación Popular (FUNCOP), en el cual participaron 155 personas de diferentes organizaciones y municipios del Cauca.

El objetivo de este encuentro fue el de generar un espacio de reflexión, visibilización e intercambio de experiencias acerca de las distintas dinámicas y procesos de resistencia de las víctimas en el departamento del Cauca sobre verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, además de la construcción colectiva de procesos de lucha regional y nacional contra la impunidad.

Con este espacio las diferentes organizaciones contextualizan la situación por la que atraviesan las personas víctimas del conflicto armado, se dan a conocer las debilidades y se

comparten fortalezas para construir estrategias de acción y articulación que permitan un trabajo en red desde el comité de víctimas del Cauca. En el que se mantengan acciones encaminadas hacia la concientización, sensibilización y visibilización de las personas víctimas del conflicto como la galería de la memoria.

De esta forma la actividad realizada el 26 de agosto en la jornada de la mañana se desarrolla en dos partes:

1. Presentación de los procesos y experiencias de las organizaciones de víctimas de las distintas zonas del Cauca.
2. Análisis contextual acerca de las causas estructurales de las victimizaciones. Por: Franklin Castañeda – Miembro del MOVICE y un contexto del Cauca 2006-2010 – Violaciones de Derechos Humanos. Por: Fabiana Carvajal de la Fundación Territorios por Vida Digna.

Los objetivos eran identificar la problemática de las victimizaciones a nivel nacional a través del análisis de la existencia de crímenes de Estado en Colombia y el acceso a los derechos de verdad justicia y reparación y la situación de los derechos humanos en el Cauca (violación a los DDHH y al DIH, tendencias y actores)

Luego se hizo la presentación de las organizaciones acompañantes del tercer encuentro de víctimas, (Movimiento Campesino de Cajibío, Fundación Territorios por Vida Digna, Comité de Víctimas del Cauca) en las cuales se habló acerca de los principios, ejes temáticos, conceptos y estrategias que guían el trabajo con las víctimas del conflicto armado.

La jornada de la tarde, se desarrollo en mesas de trabajo en las que se buscaba crear estrategias de acción y articulación a partir de cuatro preguntas: ¿Qué del proceso del comité de víctimas del Cauca: fortalezas y debilidades? ¿Qué de mi organización en el

proceso del comité de víctimas del Cauca? ¿Cómo nos articulamos y sostenemos el proceso del comité de víctimas del Cauca? ¿Qué del comité de víctimas del Cauca en lo nacional?

Posterior a esta actividad se procedió a la plenaria en donde se nombraron los delegados de la mesa del Comité de Víctimas del Cauca, para la construcción de la Agenda Común y la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Foto N°17.



GALERÍA DE LA MEMORIA - 27 de Agosto.

Este acto simbólico se realizó en el parque Francisco José de Caldas y tenía como objetivo expresar la importancia de la memoria histórica como elemento primordial para visibilizar y concientizar a la comunidad en general sobre los efectos del conflicto armado interno haciendo énfasis en la responsabilidad del Estado ya sea por la acción u omisión y por el accionar de los diversos actores armados en la violación de los derechos humanos, proclamando principios como la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición.

Foto N°18.



De esta manera el acto simbólico decorado con flores coloridas, pancartas y cientos de fotos, se presenta para recordar las personas víctimas del conflicto armado, es una forma contra el olvido y la impunidad, acto simbólico que incluyen, velas, flores, semillas y frutos, que simbolizan el símbolo de la verdad, la unión, el rechazo al miedo y la esperanza, presentándose además una colcha que fue elaborada por víctimas de todo el Cauca, en el que por medio de la unión de diferentes retazos, demuestran la unión y dan a conocer cada uno de sus casos.

Actividad N°4: REUNIÓN DE DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE LAS ZONAS Y ORGANIZACIONES PARA CONSTRUIR LA PROPUESTA ANTE EL COMITÉ DE VÍCTIMAS DEL CAUCA. Popayán 14 de septiembre (Anexo 21).

Esta reunión se realizó en FUNCOP, con la participación de 15 personas de las distintas zonas del departamento, en la que se tuvo como objetivo la creación de las propuestas de articulación, estrategias de acción y resistencia para el comité de víctimas del Cauca, a partir del análisis del contexto acerca de la violación de los derechos humanos en el Cauca que permitan la superación de la violencia en contra de las poblaciones. Para el desarrollo de esta actividad se plantea una pregunta inicial ¿Qué se entiende por el concepto de víctima? Esto con el propósito de lograr una definición común que exprese y recoja las diversas experiencias y vivencias que padecen las personas víctimas del conflicto.

Actividad N°5. CONGRESO DE LOS PUEBLOS. 8 al 12 Bogotá Octubre de 2010. Universidad Nacional (Anexo 22).

Foto N°19.



Este evento se desarrolló en la ciudad de Bogotá durante 4 días a través de 7 ejes temáticos, (tierra, territorio y soberanía, economía para la vida y contra la legislación del despojo, construyendo poder para el buen vivir, cultura diversidad y ética de lo común, vida justicia y caminos para la paz, violación de derechos y acuerdos incumplidos, integración de los pueblos y globalización de las luchas) abordados por mesas de trabajo que permitieron construir mandatos populares. Al término de las mesas se destino el 12 de octubre para la

realización de una marcha de visibilización de los mandatos aprobados en el congreso de los pueblos y rechazar la dinámica violenta que produce el conflicto armado interno.

El objetivo del congreso fue desarrollar las líneas temáticas para la construcción común de “El Plan de Vida Digna Nacional” en el marco de un “mandato de mandatos” que recoja los acumulados de distintos procesos regionales y sectoriales definiendo los criterios organizativos y metodológicos en el desarrollo de procesos de articulación social y política encaminados hacia la movilización y conformación de una nueva noción de país.

El congreso de los pueblos fue un espacio en donde FUNCOP en compañía de la Fundación Territorios por Vida digna y el Movimiento Campesino de Cajibío logra hacer presencia y una participación activa con 30 personas víctimas del conflicto armado del departamento del Cauca teniendo como planteamiento un documento propuesta en donde las víctimas, familiares de víctimas de crímenes de Estado e infracciones al DIH cometidos en el departamento del Cauca, las organizaciones sociales de base y de derechos humanos manifiestan su posición sobre el conflicto armado, los incumplimientos del Estado y la legislación que cursa en este momento sobre la ley de víctimas y la ley de tierras ante el Congreso de los Pueblos en la búsqueda de garantías reales y efectivas para el pleno ejercicio de los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Actividad N° 6: ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y PSICO SOCIAL AL COMITÉ IMPULSOR PARA LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TAMBO – CAUCA. Octubre 21 de 2010 (Anexo 23).

Esta actividad se desarrolla con la participación de 30 personas y el acompañamiento de FUNCOP y la organización Yankala. La jornada de trabajo inició con un breve diagnóstico acerca de los sucesos ocurridos en El Tambo luego de la reunión del 20 de agosto, posteriormente se hizo un análisis del contexto de la violencia en Colombia y las víctimas de El Tambo en donde se tocaron temas como la sostenibilidad fiscal y la justicia

transicional, después se expusieron los resultados del trabajo que se venía desarrollando a través de las diferentes mesas (mesa de víctimas, mesa de docentes, mesa de concejos comunales, mesa de atención humanitaria y la mesa de organizaciones sociales). Acto seguido el equipo de derechos humanos de Funcop realizó una serie de entrevistas para identificar casos emblemáticos de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el marco de la investigación “Situación de las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH en la Zona Centro del Cauca”²⁰

Por último se presenta el borrador del proyecto de consolidación del Comité Impulsor para la defensa, protección y promoción de los DDHH en El Tambo-Cauca.

Actividad N°7: ENCUENTRO REGIONAL DE VICTIMAS DEL SUROCCIDENTE. Popayán, 22 y 23 de octubre (Anexo 24).

En esta actividad, FUNCOP participa como parte del Comité de víctimas del Cauca durante el proceso de consulta previa que adelantan organizaciones como la Mesa Nacional de Víctimas al proyecto de ley 107 de 2010 “Por la cual se dictan medidas de atención y reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH” impulsado por el gobierno de Juan Manuel Santos. El objetivo del Encuentro regional fue el debate acerca del contenido del documento y la aceptación de una agenda pública de movilización e incidencia por parte de las víctimas.

En esta actividad se discutieron los principios sobre los cuales el Estado no reconoce su responsabilidad sobre las violaciones de los derechos humanos, la necesidad de la realización de una consulta previa con las víctimas en donde se reconozca la existencia de un conflicto armado interno. De estas consideraciones surgen unas estrategias de acción que se expresan en la socialización de las memorias del evento como un ejercicio de análisis crítico y propositivo ante las dinámicas estatales y gubernamentales, exigir al Estado garantías plenas para los defensores de derechos humanos y líderes de organizaciones sociales, además de adelantar foros regionales encaminados hacia la

²⁰ Investigación que se encuentra en ejecución con la participación de dos practicantes de la Universidad del Cauca.

movilización e incidencia política para la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado.

Actividad N°8: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, DEBATE Y PROPUESTAS DE AGENDA FRENTE AL PROYECTO DE LEY DE VÍCTIMAS Y DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE TRABAJO Y ARTICULACIÓN DEL PROCESO ORGANIZATIVO EN EL AÑO 2011. Popayán, noviembre 22 de 2010 (Anexo 25).

Durante esta actividad participaron 20 de los delegados de la mesa del comité de víctimas del Cauca, en donde se analizó el articulado del proyecto de ley, esta actividad tenía como propósito el detectar los vacíos e inconsistencias del documento. Además de presentar una propuesta de modificación a la versión original que sería agregada a la propuesta nacional del Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE) como parte de un mecanismo de articulación y visibilización del comité de víctimas del Cauca para el 2011.

Objetivo específico 2: Recopilar y organizar las propuestas e intereses de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de propuestas de agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio.

Descripción de las actividades:

Actividad N° 1: REUNIÓN DE DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE LAS ZONAS Y ORGANIZACIONES PARA CONSTRUIR LA PROPUESTA ANTE EL COMITÉ DE VÍCTIMAS DEL CAUCA.

Esta actividad fue desarrollada por el equipo de Derechos Humanos de FUNCOP y tuvo como resultado la construcción colectiva del concepto de víctima a partir de las experiencias de vida y el entorno inmediato de las personas que participaron de esta

reunión. Posteriormente se crean las propuestas de articulación y de acción para el comité de víctimas del Cauca.

*Para este caso se entenderá por **víctima** a las personas que han sufrido daños psicológicos, morales y físicos, directa o indirectamente generados por la violencia social y política, en un contexto de conflicto y guerra destruyendo su territorio y vulnerando sus derechos humanos y la capacidad de gestionar su proyecto de vida, individual y colectivamente.*

En cuanto a las propuestas elaboradas para el comité de víctimas del Cauca, se planteó el construir un mecanismo de reconocimiento que legitime el trabajo realizado y promueva las actividades desarrolladas para la defensa y protección de los derechos de las víctimas. Para ello se requiere del acompañamiento psicológico y capacitación jurídica a los integrantes de la mesa con el propósito de convertirlos en multiplicadores dentro y fuera de sus comunidades de los procesos de víctimas, coordinar propuestas y buscar mecanismos de integración para el desarrollo de actividades o proyectos (por ejemplo a través de proyectos educativos, proyectos de salud y proyectos productivos) y la construcción de una red de comunicación constante que otorgue el seguimiento y evaluación adecuada a las acciones propuestas.

Actividad N°2: PROPUESTAS DEL COMITÉ DEL VÍCTIMAS DEL CAUCA PARA EL CONGRESO DE LOS PUEBLOS (Anexo 26).

Esta es una parte del documento que resultó del trabajo coordinado entre las organizaciones Funcop, Movimiento Campesino de Cajibío, Fundación Territorios por Vida Digna y El Comité de Víctimas del Cauca, con el propósito de presentarlo ante el congreso de los pueblos (Bogotá, 8 – 12 de octubre) en la mesa violación de derechos y acuerdos incumplidos.

1. El Estado debe reconocer la existencia del conflicto social, político y armado, así como las causas estructurales del mismo. En este sentido debe propender por su solución política que requieren de procesos de diálogo y negociación en los cuales la sociedad civil debe

tener un papel determinante y las víctimas deben tener capacidad de decidir en temas de verdad, justicia y reparación.

2. En la legislación venidera, las víctimas de crímenes de Estado y de infracciones al DIH, deben ser reconocidas como sujetos de derecho.

3. En las legislaciones venideras, el Estado debe reconocer que el paramilitarismo en Colombia ha sido una política creada, consentida, avalada y auspiciada en el seno del Estado de Colombia mediante la expedición de varios decretos y leyes. (Decreto del 3398 del 24 de diciembre de 1965, Decreto por el cual se organiza la defensa nacional y convertido en legislación permanente mediante la ley 48 de 1968 que tuvo vigencia hasta 1989).

4. El Estado de Colombia a pesar de los compromisos internacionales derivados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sigue incumpliendo la obligación estatal de reparar integralmente a las víctimas de violaciones de derechos humanos y se desentiende de su responsabilidad, presentando el paramilitarismo como un fenómeno al margen del Estado, cuando en realidad se trata de una política institucional patrocinada y promovida para cometer crímenes de lesa humanidad, como estrategia de control social, de usurpación exterminio del movimiento social, para limitar el ejercicio de derechos políticos por parte de los líderes de izquierda, como instrumento para la usurpación de territorios y los recursos de las comunidades campesinas, étnicas y ancestrales.

5. El Estado debe desmontar las estructuras paramilitares, debe generar procesos de verdad y memoria, de castigo ejemplar a los responsables y compromisos reales de no repetición.

6. De conformidad con el Art. 63.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), la Corte IDH ha desarrollado el principio internacional de reparación según el cual, de conformidad con las obligaciones adquiridas por los Estados en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, toda violación a dichas obligaciones les impone la carga de reparar integralmente a las víctimas: “es un principio de Derecho Internacional que toda violación de una obligación internacional que haya producido daño

comporta el deber de repararlo adecuadamente... el artículo 63.1 de la Convención Americana acoge una norma consuetudinaria que constituye uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo sobre la responsabilidad de los Estados. Al producirse un hecho internacionalmente ilícito imputable a un Estado, surge la responsabilidad internacional de éste, con el consecuente deber de reparar y hacer cesar las consecuencias de la violación”. Por esta razón en las legislaciones venideras, el derecho a la reparación de la víctimas debe ser una obligación estatal y no un acto de solidaridad con ellas, debe ser integral y para todas las víctimas sin exclusión, sin reducir derechos y con enfoques diferenciales.

7. En las legislaciones venideras se debe dar un reconocimiento a las víctimas de su estatus sin que a ellas tengan la carga de la prueba. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos también ha establecido que “El Estado tiene el deber de asegurar que las reclamaciones de reparación formuladas por las víctimas de graves violaciones a derechos humanos y sus familiares no enfrenten complejidades ni cargas procesales excesivas que signifiquen un impedimento u obstrucción a la satisfacción de sus derechos.”

8. El Estado deberá ratificar los instrumentos internacionales existentes a favor de los derechos de las víctimas, y generar procesos en instancias nacionales para que ellos se materialicen, siempre teniendo en cuenta en los procesos aquello que resulte más garantista y progresivo para la verdad, justicia y reparación integral.

9. En las legislaciones venideras para los derechos a la verdad, justicia y reparación integral se deberá tener en cuenta enfoques diferenciales en comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, la consulta previa a que tiene derecho, y los proyectos de vida individuales y colectivos que estas han construido.

10. El Estado debe comprometerse en devolver todas y cada una de las tierras usurpadas a todas las comunidades, teniendo en cuenta no solo titulaciones sino la construcción de proyectos de vida en los territorios.

11. En las legislaciones venideras, todo proceso legislativo para el tema de víctimas debe contar con su participación real y efectiva.

12. El Estado debe ordenar el retiro inmediato del país de los miembros de las FFMM y contratistas civiles que se encuentran en Colombia, sean estos de EE.UU o de otros países.

13. En las legislaciones venideras, el Estado debe incentivar el desarrollo de tendencias jurisprudenciales que propendan por un modelo jurídico comprometido con la investigación y adecuada sanción de los crímenes de lesa humanidad y las estructuras organizadas de poder. Así mismo debe respetar la separación de los poderes.

14. Deben existir una legislación que acabe con la llamada “Justicia penal militar”, la suspensión o derogatoria del código de justicia penal militar y su integración a la jurisdicción ordinaria; dejando solamente como faltas disciplinarias el delito del centinela y la desertión.

Actividad N°3: ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES.

Se elaboraron memorias de todas las actividades, eventos y encuentros realizados para desarrollar el trabajo con las víctimas del conflicto armado, las actividades fueron las siguientes: 1. Acompañamiento a Asodesmer (asociación de desplazados de mercaderes), auditorio de la alcaldía de Popayán, 5 de agosto de 2010. 2. Acompañamiento a la conformación del comité impulsor para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en El Tambo – Cauca. 3. III encuentro de víctimas. 4. Reunión de delegados y representantes de las zonas y organizaciones para construir la propuesta ante el comité de víctimas del Cauca. 5. Congreso de los pueblos. 6. Acompañamiento jurídico y psicosocial al comité impulsor para la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en El Tambo – Cauca. 7. Encuentro regional de víctimas del suroccidente. 8. Presentación, discusión, debate y propuestas de agenda frente al proyecto de ley de víctimas y de restitución de tierras y construcción de agenda de trabajo y articulación del proceso organizativo en el año 2011.

Además en la semana del 6 al 10 de Diciembre de 2010 se realizó el informe final del trabajo desarrollado con las víctimas para la institución (Anexo 27).

Objetivo específico 3: Elaborar agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, agua y tierra, para la defensa y protección del territorio en la Zona Centro del departamento del Cauca.

Descripción de las actividades:

El trabajo que se realizó con las víctimas durante el segundo periodo del 2010, hace parte de un proceso que se va a seguir desarrollando y que tiene como propósitos crear mecanismo de fortalecimiento del trabajo en red y la consolidación de propuestas de incidencia política a nivel local, regional y nacional.

De igual forma se llegó a plantear un proyecto o si se quiere un modelo de agenda de trabajo susceptible de ser aplicado en el año 2011 en la cual se plantean las siguientes acciones:

PROPUESTA DE AGENDA Y CONSOLIDACION DEL TRABAJO EN RED

1. Proponer jornadas de socialización de ley con el fin de generar conciencia en el movimiento de víctimas sobre sus derechos.
2. Proponer jornadas de movilización en el marco de los debates en el congreso del presente proyecto de ley, y en el marco de los Mandatos del Congreso de los Pueblos.
3. Desarrollar procesos de incidencia política para exigir en instancias de alto nivel nacionales e internacionales para que las propuestas de las víctimas sean incluidas en el proyecto de ley. La incidencia se debe hacer en instancias institucionales y también con organizaciones hermanas.
4. Crear una estrategia regional de incidencia con representantes a la cámara y senado de los departamentos.

5. Realizar esfuerzos por la unidad y el fortalecimiento de los movimientos de víctimas a nivel nacional.

3.4. RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el trabajo en el tema de víctimas y Derechos Humanos, FUNCOP se articuló a organizaciones comunitarias como el Comité de Víctimas del Cauca, MOVICE (Movimiento de víctimas de crímenes de Estado), Fundación Territorios por Vida Digna, y Movimiento Campesino de Cajibío. Con el propósito de lograr el fortalecimiento e incidencia en tres niveles específicos:

A nivel local, FUNCOP mediante el acompañamiento y la asesoría a las poblaciones con las cuales ha venido trabajando logra articularlas a los procesos regionales con el propósito de fortalecer y defender los derechos de las víctimas en todo el territorio.

En cuanto a lo *regional*, la fundación logró generar vínculos con organizaciones como la Fundación Territorios por Vida Digna, que durante el mes de agosto realizaba un trabajo de acompañamiento a la asociación de desplazados de Mercaderes (ASODESMER). Producto de estas reuniones y encuentros se creó el comité de veedurías para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos pactados con instituciones como: Acción Social, ICBF, Caprecom, Secretaría de Salud, para la prestación de asesorías y atención a la población víctima del desplazamiento forzado.

Para el caso de El Tambo – Cauca, Funcop inicio una estrategia de acompañamiento y asesoría al Comité Impulsor de Derechos Humanos, que dio como resultado la designación de una comisión integrada por organizaciones comunitarias, personería, Consejo Municipal y Alcaldía para la redacción de un informe de la situación de DDHH del municipio y memoria de violaciones de derechos y reparación de víctimas, que posibilite el

mejoramiento del nivel de autoprotección de las comunidades víctimas del conflicto armado.

Estos vínculos fueron fortalecidos con la realización conjunta entre Funcop, Fundación Territorios por Vida Digna²¹, Movimiento Campesino de Cajibío²² y el Comité de víctimas del Cauca²³ del III encuentro de víctimas del Cauca, este espacio con el propósito de articular a diferentes organizaciones de los sectores sociales que promueven procesos de visibilización y defensa de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado. Razón por la cual se toma la decisión de adherirse a un organismo nacional como el Movimiento de víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)²⁴ y se crea la mesa del comité de víctimas del Cauca para la construcción de una agenda común que permita el fortalecimiento del comité.

Esta mesa se reúne posteriormente y construye colectivamente la definición del concepto de víctima, además de redactar una propuesta para ser llevada al congreso de los pueblos en octubre.

En lo *nacional*, se asiste al Congreso de los Pueblos logrando la articulación de propuestas que adelantan las diferentes regiones del país como una forma de promover la visibilización y denuncia de la violación de los Derechos Humanos en Colombia. Para ello se plantea continuar con la búsqueda de diálogos humanitarios con los sectores sociales, hacer un ejercicio pleno de las acciones de los defensores de los derechos humanos, además de adelantar estrategias de acción y movilización de las cuales el Cauca a través FUNCOP, la

²¹ Fundación que lleva a cabo el monitoreo de las violaciones a los Derechos Humanos, a través de un banco de datos realizando acompañamiento a organizaciones de víctimas y a las víctimas individualmente en el Cauca.

²² Esta organización campesina, que trabaja por la recuperación y fortalecimiento de su identidad campesina y por la soberanía, la seguridad y la autonomía alimentaria.

²³ Es un grupo de organizaciones sociales del Cauca, se disponen a trazar una serie de estrategias que conducen a la defensa de las bases de sus organizaciones sociales y sus líderes, ante las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, por acción y omisión, así como ante las infracciones al DIH, cometidas contra las personas y las comunidades que acompañan.

²⁴ Movimiento que busca reivindicar a las víctimas de crímenes cometidos por el Estado, sea por su acción u omisión. en acciones perpetradas por miembros de la fuerza pública o fuerzas paraestatales o paramilitares que actuaron bajo el auspicio, respaldo y connivencia del Estado colombiano en diversas zonas del país.

Fundación Territorios por Vida Digna, el Movimiento Campesino y otras organizaciones sociales han venido desarrollando durante el 2010.

Además al trabajo de acompañamiento, fortalecimiento, promoción y protección de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado interno en el Cauca, se participa del Encuentro Regional de Víctimas del Suroccidente como un espacio de socialización, debate y generación de propuestas ante el recién creado proyecto ley de víctimas presentado por el gobierno de Juan Manuel Santos, el cual no tuvo una consulta previa con las personas que han sido vulneradas por la dinámica de violencia del país.

Al analizar el proyecto con las víctimas se encontraron varias inconsistencias: 1. El proyecto de ley no fue consensado, ni consultado con las víctimas. 2. El Estado no establece un principio en el que reconozca su responsabilidad. 3. Se debe reconocer la existencia de un conflicto armado, y no plantear un proyecto desde la perspectiva de post-conflicto. 4. “No puede existir una ley de víctimas si el Estado y el régimen imperante exime su responsabilidad, y a su vez establece un determinado tiempo para catalogar a las personas como víctimas, desconociendo que el conflicto armado en Colombia lleva más de 40 años”

Para ello las organizaciones participantes del evento acordaron el movilizar sus agenda hacia la socialización de las memorias y compromisos adquiridos, realizar trabajos de análisis del proyecto de ley de víctimas con la comunidad, procurarle garantías a los líderes comunitarios, realizar foros, procesos de movilización que permitan incluir dentro del texto del proyecto las observaciones e inconsistencias identificadas por las organizaciones de víctimas, entre otros.

Al finalizar el año y con el motivo de consolidar la articulación con el Movimiento de Crímenes del Estado, se logra concertar una agenda de trabajo y de acción en el ámbito regional con los delegados del comité de víctimas del Cauca, la Fundación Territorios por Vida digna y El Movimiento Campesino de Cajibío en donde se identifica, se analiza y se capacita sobre el proyecto de ley de víctimas y sobre los elementos esenciales que la constituyen tales como : la dinámica del conflicto armado y sus diversos actores, los

derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y sobre el contexto jurídico y económico representado en el marco de la justicia transicional y el principio de sostenibilidad fiscal.

Por lo anterior, podemos concluir que nuestra participación de más de cuatro meses como practicantes en este proceso de reparación integral de las víctimas del conflicto armado estuvo dedicado a conocer las dinámicas del contexto social, político, cultural y económico, generar confianzas, visibilizar y hacer acompañamiento directo a las personas y organizaciones vinculadas. De esta forma FUNCOP se logra articular junto con otros espacios y procesos de víctimas presentes en el departamento del Cauca para construir y desarrollar agendas de acción que a nivel regional desarrollara temas de acompañamiento psicosocial y jurídico, atención a las víctimas y visibilización y a nivel nacional dentro del mandato creado en el Congreso de los Pueblos trabajara temas como incidencia en políticas públicas, impulso de acuerdos humanitarios y movilización para la defensa, promoción y protección de los derechos de las víctimas.

CAPITULO IV. DERECHO HUMANO AL AGUA

4.1. POBLACION VINCULADA: DEFENSA DEL AGUA – ACUEDUCTOS COMUNITARIOS.

El agua entendida como un recurso natural y derecho fundamental indispensable para la vida, no puede considerarse únicamente como un bien económico o mercancía a través del cual algunas personas toman posesión y generan una distribución desigual en cuanto al acceso del mismo.

Por esta razón, es deber del Estado garantizar la calidad de vida y el bienestar general de todas las personas o asociados, sin ningún tipo de discriminación. Es decir, la satisfacción de necesidades básicas, como el suministro de agua potable. Uno de los medios para alcanzar la efectiva realización de este derecho humano son los servicios públicos domiciliarios, que conforme lo consagra la Constitución Política de Colombia (1991), estos pueden ser prestados directa o indirectamente por el Estado, por *comunidades organizadas* o por particulares.

Se entiende por comunidades organizadas a las juntas comunales, comités de agua, cooperativas, asociaciones de usuarios y acueductos comunitarios, que brindan alternativas de acceso al agua para poblaciones rurales, peri-urbanas, en pequeñas y medianas localidades y en algunos casos, a grandes poblaciones, cubriendo la ausencia del Estado con servicios de agua y saneamiento.

La red de acueductos comunitarios y soluciones de agua que hoy a nivel nacional supera los 11.000, se constituye en un patrimonio público del país, además de los 670 municipios que hoy prestan el servicio en forma directa. El Cauca cuenta con más de 500 acueductos y soluciones de agua, los cuales no han recibido mayor respaldo, la infraestructura comunitaria que provee de agua es una limitante en el suministro por ser soluciones artesanales que no cuentan con otra alternativa debido a los precios de los materiales y las distancias. Se establecen así como un proceso de lucha, organización y gestión comunitaria de alto valor cultural e histórico, necesario y vigente aún.

Teniendo en cuenta este fenómeno y la incapacidad del Estado para el abastecimiento del líquido se crean algunas disposiciones, en el que el Estado conserva su responsabilidad como garante del suministro de agua potable y saneamiento básico, pero, igualmente permite la entrada de prestadores de servicios indirectos, entre los que encontramos a las comunidades organizadas o particulares (art. 365 CP)

Estos principios para la prestación de servicios públicos fueron desarrollados posteriormente en la ley 142 de 1994, en la cual se resalta la función de los municipios para asegurar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio y se establecen estrategias para estimular formas de gestión empresarial (operadores especializados). Para ello, se destinaria parte de las transferencias de los recursos de la nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP), que con base a la ley 715 de 2001, correspondería al 41% del total de las transferencias.

Con el plan de desarrollo “Estado comunitario: desarrollo para todos 2006 - 2010” y el compromiso para alcanzar los objetivos del milenio, que buscan “reducir a la mitad, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”, se propuso la creación del Viceministerio de Agua y Saneamiento y la instauración de cuatro nuevos programas para el sector, del que sobresalen los Planes Departamentales de Agua (Conpes 3463 de 2007).

Según el reporte del Ministerio de Ambiente de los 42 municipios que firmaron el Plan departamental de aguas en el Cauca, 34 han presentado la documentación a ventanilla única siendo solo siete los proyectos beneficiados por un valor de \$ 16.787.284.118, algo así como el 5% de lo prometido, sin olvidar que el PDA costaría \$350 mil millones²⁵.

En ese sentido desde Funcop se ha trabajado en la creación de espacios de encuentro y socialización, en el que los representantes y sectores interesados en la defensa del agua y los recursos naturales planteen estrategias que permitan articular procesos y gestiones, además de participar en espacios de intercambio, análisis y discusión de experiencias

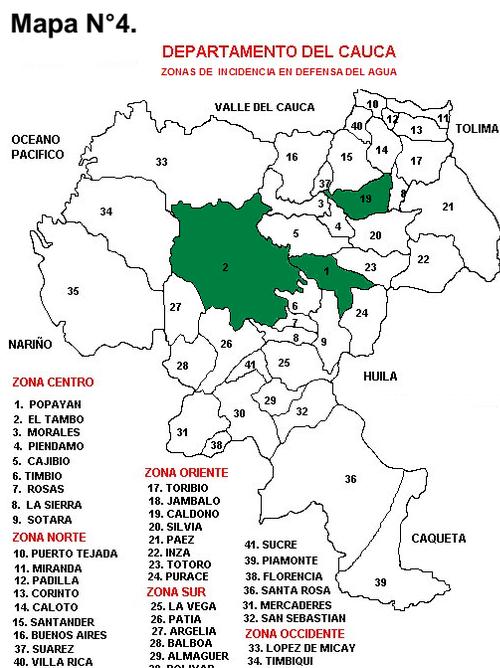
²⁵ Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca (2010). Informe situación...p.27

exitosas de organizaciones que conlleven al mejoramiento y posicionamiento de los acueductos comunitarios como el sector social de la gestión pública del agua en Colombia.

De estos eventos y espacios surgen ideas como las de crear asociaciones locales y regionales que estimulen los procesos de gestión y trabajo en red de los acueductos comunitarios. Promover modelos de conservación sostenible de agua y los ecosistemas que la regulan, articulados a procesos agroecológicos y soberanía alimentaria. Hacer seguimiento local y regional a los avances de proyectos y acciones que pongan en peligro las fuentes hídricas, los territorios y sus formas organizativas.

4.2. ZONAS DE INCIDENCIA

Los municipios en los que se hizo presencia en la organización de los acueductos comunitarios para la defensa del agua están señalados en el siguiente mapa:



4.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Objetivo específico 1: Generar espacios de participación política de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de agendas temáticas (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio)

Descripción de las actividades:

Actividad N° 1: PARTICIPACIÓN EN EL TERCER FORO NACIONAL E INTERNACIONAL SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA Y MEDIO AMBIENTE EN BOGOTÁ DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2010(Centro de convenciones Down Town).

Con la participación de más de 350 personas de diferentes organizaciones sociales, sindicales, estudiantes de colegios y universidades, trabajadores de empresas prestadoras de servicios públicos, representantes de acueductos comunitarios y grupos ambientalistas de todo el país. Se llevo a cabo en la ciudad de Bogotá un foro que contó con la asistencia y exposición de diferentes conferencistas nacionales que desarrollaron temas como: El agua como un derecho fundamental, Alcances y balances de los servicios públicos en Colombia, Importancia del saneamiento básico para el desarrollo social, el futuro de los servicios de agua, energía, gas y telecomunicaciones en Colombia, política del agua y ecosistemas estratégicos para el ciclo hídrico, importancia de los rellenos sanitarios entre otros.

Así también se contó con la narración de experiencias internacionales acerca de la defensa del agua y los servicios públicos domiciliarios. Tal es el caso del movimiento italiano por la defensa del agua, el agua y los derechos fundamentales en Chile, la gestión del agua en Canadá, el impacto de la globalización de la economía sobre los recursos naturales y la agenda ambiental de Brasil. Organizaciones encaminadas hacia la defensa del agua como un derecho fundamental y un bien común y público.

A modo de conclusiones se definió el agua como un eje transversal a todas las actividades que permiten un desarrollo de la sociedad, por ello debe ser un bien común y un derecho

fundamental a todo ser humano. También se acordó el realizar socializaciones a nivel regional que permitan contextualizar la problemática y riesgo ambiental acerca de la explotación indiscriminada de los recursos naturales. Y por último se continuará apoyando los cinco puntos temáticos del Referendo del Agua, además de mantener vigente el Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida.

Durante los descansos del evento, los representantes de los acueductos comunitarios de varios departamentos de Colombia se reunieron para hablar acerca de la problemática y reglamentación que actualmente los afecta, por ello se acordó la realización de una reunión de Acueductos en Dos Quebradas – Risaralda, los días 30 y 31 de octubre de 2010. Con esta participación se logro la cualificación del equipo de trabajo y contextualización de la problemática del agua, además de conocer algunas experiencias y soluciones alternas para hacer una defensa más efectiva de los recursos. Es decir un fortalecimiento institucional para la defensa y protección del recurso hídrico.

Actividad N° 2: TALLER FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS “POR LA DEFENSA DEL AGUA COMO BIEN COMÚN, DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y LA GESTIÓN LOCAL, COMUNITARIA Y SOLIDARIA DEL AGUA”POPAYÁN, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Anexo 28).

El propósito del taller fue retroalimentar y concertar una agenda de fortalecimiento y articulación de las formas de gestión local, comunitaria y solidaria del agua (acueductos comunitarios, asociaciones de usuarios, JAC, soluciones de agua entre otras) hacia un proceso de organización departamental.

Para ello se busca la concientización y visibilización del derecho humano al agua y su conservación como bien común a los seres humanos y la naturaleza. Además de la concertación de una agenda común de participación y acompañamiento a los procesos en procura de la defensa del territorio, las cuencas hidrográficas y por ende de los acueductos como construcciones populares e históricas de gestión solidaria y ambiental del agua.

La convocatoria tuvo como resultado la participación de 35 personas entre los que se encontraban representantes de acueductos comunitarios, organizaciones sociales, líderes comunales entre otros. Con ellos se trabajó en primer lugar una breve contextualización acerca de la problemática y de la importancia del proceso de recolección de firmas para el Referendo del Agua. Como segundo punto se trabajó una Matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) entorno a la gestión de los acueductos comunitarios, en tercer lugar se conceptualizó y socializó lo que significa una Agenda Política, por último se trabajó en plenaria acerca de las propuestas de cómo seguir articulándose y generar un proceso de movilización por el derecho humano al agua.

Actividad N° 3: REUNIÓN 4 DE OCTUBRE DE 2010 – ACUEDUCTOS COMUNITARIOS (Anexo 29).

En esta reunión se dieron cita en las instalaciones de FUNCOP, alrededor de 8 representantes y líderes comunitarios para trabajar y aportar algunas ideas acerca de cómo vincular a más personas al proceso para la defensa del agua y protección de los acueductos comunitarios en el Cauca. Teniendo como referente las amenazas que trae el PDA y los requisitos administrativos e impuestos exigidos por las instituciones del Estado.

Para el logro de la articulación se propone elaborar una propuesta y asignar tareas para su construcción, en la que se tenga en cuenta aspectos como la forma jurídica sobre la que se piensa organizar a los acueductos, hacer una contextualización de la problemática de los AC, definir el porqué y para que se van a organizar, además aclarar cuáles serían los puntos de encuentro a nivel ambiental, administrativo, organizativo y en la gestión. Y por último redactar la legislación sobre el agua, acueductos comunitarios y temas afines.

Con ello se concluye la reunión y se establecen compromisos acerca de la realización de una reunión semanal para dar a conocer los progresos en la propuesta, vincular a más personas y comunidades que se vean afectadas por esta situación.

Cabe aclarar que estas reuniones de tipo informal fueron realizadas en tres ocasiones más, de las cuales se logro concretar la realización de un encuentro regional, con el propósito de articular y crear una organización departamental con la cual se plantee una propuesta que se vincule al proceso nacional.

Actividad N° 4: PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER ENCUENTRO DE ACUEDUCTOS RURALES DE TIMBIO, SOTARÁ Y EL TAMBO. TIMBIO – CAUCA, 29 DE OCTUBRE DE 2010

En este encuentro se desarrollaron una serie de ponencias de algunas de las organizaciones que se encuentran impulsando el plan de aguas a nivel regional. Las exposiciones fueron encabezadas por la delegada de la superintendencia de servicios públicos con su explicación acerca de los tramites y exigencias que deben cumplir los acueductos que se encuentran legalizados pero que no se han registrado al sistema, seguido de la presentación del programa de responsabilidad social que adelanta la Smurfit Kappa Cartón de Colombia en este sector para la “protección” de las fuentes de agua, presentación acompañada por la exposición de la EMCA servicios sobre el informe de cómo va el PDA en el Cauca.

Actividad N° 5: PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS EN DOS QUEBRADAS – RISARALDA, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2010

Para el desarrollo de esta reunión el día 30 de octubre de 2010, se organizaron en mesas de trabajo alrededor de tres temas fundamentales: primero la unidad de los acueductos comunitarios, segundo la autonomía de los acueductos comunitarios versus los organismos de control y tercero los Planes Departamentales de Agua (PDA) - ventajas y desventajas.

En estas mesas se dieron a conocer las dificultades que se tiene como acueductos comunitarios, las opiniones y experiencias de los representantes en su administración del agua, además de plantear estrategias y soluciones para el logro efectivo en la defensa de los acueductos comunitarios. Posteriormente estos análisis y propuestas fueron expuestos en

plenaria. En el debate se concluyó que una de las necesidades inmediatas es el crear una organización nacional que articule y proteja a los acueductos, también plantear una legislación alterna o política pública que recoja las necesidades, intereses y proceso de los acueductos comunitarios.

Para ello se propone el organizar un encuentro Nacional de Acueductos Comunitarios que se desarrollaría los días 21 y 22 de mayo de 2011. Luego de decidida la fecha se propone el crear un comité operativo con los representantes de los municipios asistentes a la reunión. Por el Cauca quedaron elegido los señores Alonso Osorio del Comité por la Defensa del Agua y de la Vida y José Elmer Caldon beneficiario del acueducto de la vereda La Playa (Popayán), que a su vez hacen parte del Comité Impulsor para la Organización de los Acueductos Comunitarios del Cauca acompañado por FUNCOP.

Foto N°20.



En el día 31 de octubre, se programó la visita a cuatro acueductos comunitarios de Dos Quebradas, para entender un poco las experiencias en la gestión y suministro del agua, funcionamiento, administración, cobro de tarifas, mecanismos para la protección del ambiente y recurso hídrico.

Actividad N° 6: REUNIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN SIBERIA CON LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CALDONO ENELIA SALINAS CHIVATÁ Y REPRESENTANTES DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS.

Esta reunión tuvo como eje central la socialización de la problemática y consecuencias a futuro de la aplicación del PDA en el Cauca. En ella se expuso los avances del plan y los acuerdos nacionales fijados en la reunión del 30 de octubre de acueductos comunitarios en Dos Quebradas – Risaralda.

Todo esto con el propósito de impulsar la realización de un Encuentro de Acueductos Comunitarios del Cauca, que permita la articulación y movilización de las personas en defensa del territorio y del recurso hídrico. Además de visibilizar las causas y consecuencias que traería la aplicación del Plan, debido a que Caldonó y tres municipios más hasta el momento no lo ha firmado, pero de igual forma se ven presionados por la sustracción del 15% de los recursos del Sistema General de Participaciones para la bolsa común.

Al concluir de la reunión se acordó la fecha y lugar del encuentro. Este sería el 16 de diciembre de 2010 en el municipio de Caldonó. También hubo compromisos de hablar con el alcalde de Corinto y representantes de los consejos de Sucre, Caldonó y Totoró para la realización de la convocatoria.

Actividad N° 7: ENCUENTRO DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DEL CAUCA. CORREGIMIENTO DE PESCADOR – MUNICIPIO DE CALDONO, 16 DE DICIEMBRE DE 2010 (Anexo 30)

Este encuentro se realizó en el Aula Múltiple del colegio Guillermo León Valencia con la presencia de 140 delegados de 15 municipios del departamento del Cauca, y la participación de la Alcaldesa Enelia Salinas del municipio de Caldon, Gilberto Muñoz Coronado Alcalde de Corinto, los Concejos Municipales de Sucre, Almaguer, Caldon, Caloto y Totoró, autoridades indígenas del CRIC, representantes y asociados de los acueductos comunitarios y organizaciones sociales como FUNDECIMA y FUNCOP.

Uno de los objetivos principales fue analizar la situación actual, proponer soluciones y estrategias de articulación a nivel departamental, para defender la autonomía de los acueductos comunitarios en coordinación con el proceso nacional de defensa del Agua y de la gestión comunitaria de la misma. Para ello el señor Oscar Gutiérrez de la unión Nacional de Usuarios realizó un contexto y marco jurídico de la gestión del agua en Colombia, luego se dio una ponencia sobre la “estrategia de construcción del conocimiento comunitario en el tema del agua del municipio de Caldon. Panorama del agua en el Cauca” por Martin Albeiro Vidal, seguido de las exposiciones de las experiencias de organizaciones como FECOSER Asociación de acueductos comunitarios del Valle del Cauca con Sigifredo Toro y ACUACOL con la intervención Luis Vásquez – Representante acueducto de Mondomo.

Al término de las exposiciones y ponencias se organizó un trabajo por mesas divididas en temas como: El primero, normatividad vs acueductos comunitarios; segundo, articulación, organización, programas y estatutos; tercero, gestión (económica y operativa) de la conservación, captación, suministro del agua, administración y mantenimiento de los acueductos.

En ellas se trabajó sobre tres puntos: Qué retos y qué estrategias alternativas se identifican en cada mesa hacia el proceso de organización y articulación de los Acueductos Comunitarios a nivel local, departamental y nacional (Acciones concretas para construir un plan de trabajo 2011); Qué estrategias conjuntas entre alcaldías, concejos municipales, comités, acueductos comunitarios y comunidades para la generación de una propuesta

departamental desde los municipios que no firmaron el PDA y los que se quieren retirar; y, conclusiones.

Al término de las mesas de trabajo se convocó a plenaria en donde se discutieron y analizaron las diferentes propuestas de agenda común desarrolladas por los grupos de trabajo. Dentro de las observaciones hechas se podría destacar que a nivel de *organización*, se presenta la posibilidad de constituir comités municipales y una federación a nivel regional, el manejo de una estrategia de comunicación en la que se incluya el uso de una cartilla acerca de los acueductos y su problemática, al igual que la utilización de los medios masivos de comunicación como un mecanismo de información para la comunidad.

En cuanto a *Movilización*, se destaca la idea de fijar una jornada nacional por los acueductos comunitarios, hacer del 2011 un año en el que se fortalezcan las propuestas y se haga incidencia con motivo de la conmemoración de los 20 años de la Constitución Política y plantear estrategias de solución alterna. Para el caso de la *normatividad*, se podría hablar de la creación de una propuesta colectiva de proyecto de ley o normatividad especial, analizar el marco jurídico vigente para buscar las inconsistencias o inconstitucionalidades existentes.

Debido a la premura del tiempo se promovió como propuesta inicial el programar nuevamente una reunión para dar continuidad a los acuerdos de agenda común mencionados. Para ello se hizo referencia al comité impulsor que organizó el evento como facilitador de esta nueva convocatoria, del cual hace parte FUNCOP. Además se pidió que hicieran parte de este comité uno o dos representantes de los municipios que participaron de la actividad. La reunión se propuso para el día 13 de enero de 2011 en las instalaciones de FUNDECIMA.

Objetivo específico 2: Recopilar y organizar las propuestas e intereses de las organizaciones comunitarias de base para la construcción de propuestas de agendas

temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio.

Descripción de las actividades:

Actividad N° 1: PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL TALLER FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS REALIZADO EN POPAYÁN EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010(Anexo 31).

En la semana del 13 al 17 de septiembre de 2010 se realizó un trabajo en equipo que buscaba desarrollar el conjunto de actividades, temática y documentos para la elaboración del taller de fortalecimiento de los acueductos comunitarios. Para ello se construyó una matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) de los acueductos, se organizó la definición y componentes de la agenda política, se diseñó una ficha técnica para la caracterización de los acueductos convocados al evento. Todos estos documentos tenían como propósito el incentivar a las personas para organizarse y hacer incidencia para la defensa del agua como un derecho fundamental y un bien común y público. Además de rescatar los procesos de organización obtenidos con la recolección de los dos millones de firmas para el referendo del agua, en el que el departamento del Cauca fue uno de los mayores impulsores.

Actividad N° 2: ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES

De las actividades descritas en el objetivo anterior se puede mencionar que de cada una se elaboró una memoria o acta en la que se daba cuenta de los acuerdos y avances en la generación de espacios para la conformación de una agenda comunitaria en la defensa del agua. Las reuniones fueron realizadas en la mas de las veces en las instalaciones de FUNCOP con alrededor de 8 – 10 personas que en última instancia conformaron el comité impulsor del encuentro.

Lo cual permitió una mayor concentración de la información y entendimiento del contexto y problemática por el control del recurso hídrico.

Para la agrupación y organización de las memorias, estas fueron realizadas al mismo tiempo de las reuniones o dos días después y se organizaron en carpetas. Para ello se trabajó desde el 18 hasta el 23 de octubre de 2010.

En la semana del 6 – 10 de diciembre de 2010 se hizo la presentación de los informes de las actividades a nivel institucional, en cuanto al tema de aguas y acueductos comunitarios se narró lo realizado hasta el momento y se desarrollaba la metodología y logística del encuentro del 16 de diciembre.

Actividad N° 3: PREPARACIÓN DEL ENCUENTRO DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DEL CAUCA, 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

FUNCOP como parte del comité impulsor y organizador del encuentro de acueductos comunitarios del Cauca, fue el encargado de la construcción de la metodología y logística del evento. Para ello se elaboró una cartilla informativa en la que se recoge componentes como la importancia y normatividad de la oferta hídrica en Colombia, antecedentes e implicaciones del PDA en el Cauca, el papel de los acueductos comunitarios frente a la privatización del agua y algunas propuestas sobre qué hacer (Anexo 32).

También hizo parte de la elaboración de la convocatoria y se estuvo presente en cada una de las reuniones que permitieron la realización del encuentro en el que participaron alrededor de 140 personas.

La memoria del evento contiene las diferentes intervenciones y presentaciones de los ponentes, además de la recolección de lo trabajado en cada una de las mesas y lo concluido en la plenaria (Anexo 33).

Imagen N°6.

Los acueductos comunitarios son el resultado de la gestión autónoma de las comunidades para solucionar un derecho que debería ser garantizado por el Estado, son procesos históricos que reflejan la indiferencia con que se ha mirado a las comunidades rurales, municipios, corregimientos y barrios alejados. Ante el abandono estatal la iniciativa comunitaria ha dado como resultado una red de acueductos que hoy a nivel nacional supera los 11.000, constituyéndose en un patrimonio público del país, además de los 670 municipios que hoy prestan el servicio en forma directa. El Cauca cuenta con más de 500 acueductos y soluciones de agua, los cuales no han recibido mayor respaldo, constituyendo una infraestructura comunitaria que suministra el agua de forma solidaria a familias y comunidades que no cuentan con otra alternativa. Después de la promulgación de la ley 142/94, estas formas organizativas se han visto amenazadas por normas e imposiciones que desconocen su naturaleza y amenazan su autonomía.

Con la implementación de los Planes Departamentales de Agua PDA (Compes 3463 se observa con inquietud tres situaciones que afectan el acceso de la población al Derecho Humano al Agua: a) se niega la existencia y los recursos a los acueductos municipales que no entraron al Plan de Aguas, b) el PDA prioriza su inversión en las cabeceras municipales dejando por fuera el sector rural y c) los requerimientos técnicos y normativos presionan indirectamente a que los acueductos comunitarios cambien su naturaleza con el fin de cumplir las normativas diseñadas para empresas de carácter privado, para justificar su intervención y posterior cesión a las empresas que se crearan.

La situación de los acueductos comunitarios en el departamento del Cauca no es ajena a las inquietudes de este tipo de organizaciones a nivel nacional, donde se evidencia la preocupación por la implementación de mecanismos que impiden su desarrollo y normal funcionamiento, como para el caso son las multas de la DIAN.

Las normas deben estar enfocadas a ayudar a los acueductos comunitarios y a fortalecer su autonomía y sostenibilidad. Se pretende garantizar el fortalecimiento de este tipo de organizaciones y evitar la pérdida de las formas participativas, solidarias y autónomas de gestión local del agua por parte de las comunidades quienes se han sostenido en el tiempo sobre la base fundamental del trabajo comunitario. Ante tal situación, con vocamos al:

ENCUENTRO DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DEL CAUCA, el cual tiene como objetivo analizar la situación actual, proponer soluciones y articulación a nivel departamental, en torno a defender la autonomía de los acueductos comunitarios en coordinación con el proceso nacional de defensa del Agua y de la gestión comunitaria de la misma.

CONVOCAN

Alcaldía de Caldono, Alcaldía de Corinto, Concejos municipales de Almaguer y Sucre, Comité por la defensa de los Acueductos Comunitarios de Sucre, Acueductos Comunitarios de Los Cedros El Tambo, Asociación de Usuarios de Río Negro Popayán, Acueducto de Sachacoco Timbio, Asociación de Usuarios de servicios públicos de Gabriel López Totoró, FUNDECIMA, FUNCOP, Tejido Ambiental del Cauca, Comité Departamental por la Defensa

Convocatoria encuentro de acueductos comunitarios del Cauca.

del Agua y la Vida. Concejo municipal de Caldono Asociación de Usuanos del Agua Laguna Pescador – municipio de Caldono, Asociación de Usuarios del Acueducto la Butrera Nueve veredas - municipio de Caldono. Agencia para el Desarrollo Económico Local de los Municipios de la Montaña Caucana – ADEL Casa del Agua (Jámbalo, Toribio, Silvia y Caldono)

Fecha y Hora: 16 de Diciembre de 2010, 8:00 am
Lugar: Aula múltiple colegio Guillermo León Valencia corregimiento de Pescador - Caldono
Mayor información: Secretaria de Planeación de Caldono Cel.3136456540 – 3176484057 FUNCOP Cll.10N No.10N-29 TEL 8235590

PROGRAMACIÓN	
8:00 am	Inscripción de los asistentes y entrega de materiales
8:30 a.m.	Instalación del evento y bienvenida Dra. Enelia Salinas Alcaldesa del municipio de Caldono, Dr. Gilberto Muñoz Alcalde de Corinto, Concejo de Almaguer Concejo de Sucre Representante de Acueductos Comunitarios
Panel de exposiciones (20 minutos por expositor)	
9:00 a.m.	Contexto general del agua y acueductos comunitarios Oscar Gutiérrez, Comité Nacional del Agua, Unión Nacional de usuarios de S.P.D.
9:25 a.m.	Estrategia de Construcción del conocimiento comunitario en el tema del agua en el municipio de Caldono. Panorama del agua en el Cauca Dr. Martin Albeiro Vidal
9:50 a.m.	Procesos nacionales y departamentales de articulación y defensa de los acueductos comunitarios FE COSEER Asociación de acueductos comunitarios del Valle del Cauca Sigifredo Toro / ADACA Asociación Departamental de Acueductos Comunitarios de Antioquia Beatriz
11:15 a.m.	Preguntas a expositores (15 minutos)
Trabajo por comisiones Normatividad y acueductos, Organización y objetivos, Programa y estatutos	
11:30 am.	Conformación y trabajo por comisiones
1:00 p.m.	Olla comunitaria (almuerzo)
2:00 p.m.	Plenaria por comisiones
3:00 p.m.	Conformación de la organización- conclusiones y tareas
4:00 p.m.	Clausura

En aras de evitar la contaminación ambiental y la producción de desechos no bio-degradables: FAVOR TRAER PLATO, CUCHARA Y VASO

Imagen N°7.

Teléfono: Maira Alejandra Olivé Orozco:
Bibiana Duarte Restrepo

Dirección: Bibiana Duarte Restrepo

Fundación para la Comunicación Popular
Calle 10N No. 10N-29 37 2 823 55 90
funcop@unec.net.co

Tejido Ambiental del Cauca

Comité Departamental por la Defensa del Agua y la Vida.



Departamento del Cauca Colombia, 2010



Por la defensa del agua como bien común y derecho humano fundamental, y de la gestión ética y solidaria que hacen los Acueductos Comunitarios

NORMATIVIDAD DEL AGUA EN COLOMBIA

En cuanto a las disposiciones legales que permitan una distribución y acceso al agua (servicios públicos domiciliarios), las reformas a este sector se encuentran consignadas en la Constitución de 1991, en la cual se destaca la figura del Estado social de Derecho de carácter democrático, participativo, unitario, descentralizado y con autonomía territorial.

A partir de estas disposiciones el Estado conserva su responsabilidad como garante del suministro de agua potable y saneamiento básico, pero igualmente permite la entrada de prestaciones de servicios indirectos, como las comunidades organizadas o particulares (art. 86 CF)

Los principios para la prestación de servicios públicos fueron detallados posteriormente en la Ley 142 / 94 en la cual se reafirma la función del municipio para asegurar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio y se establecen estrategias para estimular formas de gestión empresarial (operadores especializados). Para ello, se destina parte de las transferencias de los recursos de la Nación al Fondo del Sistema General de Participaciones (SGP), que con base a la Ley 713 de 2001, correspondiente al 41% del total de las transferencias.



El agua es esencia de la vida, el agua pertenece al planeta y a todos por ser vivos que la requieren para su sustento

Para las culturas ancestrales el agua es sagrada, es un bien cultural y patrimonio natural, cultural y espiritual

Nadie tiene derecho a apropiarse de ella para vendarla y desnaturalarla, el agua no es una mercancía...
 AGUA para VIVIR, un derecho fundamental de todos!

EL PAPEL DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

Constituyen el sector social de la gestión pública del agua en Colombia.

10 Razones para defender los Acueductos Comunitarios:



del

- ∅ Brindan soluciones económicas y directas a los problemas de abastecimiento de agua
- ∅ Son organizaciones sin ánimo de lucro
- ∅ Dado su origen, trayectoria y lucha son organizaciones comunitarias legítimas y respetadas
- ∅ Cuentan con conocimientos, experiencias y técnicas con un acervo cultural y social, aun no valorado
- ∅ Han generado formas propias y solidarias de administración, gestión y control de sus actividades
- ∅ Poseen sentido social (desde y para la comunidad)
- ∅ Muchos poseen avances significativos en la defensa y protección de los recursos naturales (Reforestación de cuencas, utilización de formas alternativas de captación, potabilización y distribución del agua).
- ∅ Los asociados no son usuarios o suscriptores, son los que dirigen, gracias a la participación, trabajo y sentido de pertenencia
- ∅ Las decisiones son tomadas por la comunidad - Asambleas
- ∅ La comunidad gestiona localmente las inversiones, que hoy representan un "preinversión" en trabajo e infraestructura no despreciable

El Decreto nacional 421/200 incluye dentro de las organizaciones autorizadas como prestadoras del servicio a las organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro, pero no hace ninguna distinción sobre los requisitos a cumplir asemejándolas a los prestadores públicos y privados. Esto ha llevado a que los acueductos comunitarios se vean obligados en cumplir estas normas aun en contra de su naturaleza y capacidad, y aun más sin mayor inversión y asistencia técnica.

Con el plan de desarrollo "Estado comunitario: desarrollo para todos 2006 - 2010" y el compromiso para alcanzar los objetivos del milenio, que buscan "reducir a la mitad, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento", se propuso la creación del Vice-ministerio de Agua y Saneamiento y la instauración de cuatro nuevos programas para el sector, del que sobresalen los Planes Departamentales de Agua PDA (Conpes 3463 de 2007).

Luego de más de 15 años la Ley 142, se analiza que ni la calidad del agua ni la prestación del servicio mejoró. Esto y la eliminación de los subsidios, produjo de 2002 a 2005 un alza del 29% en las tarifas para el estrato 1, del 43% para el 2 y del 41% para el 3.



Cartilla pedagógica sobre el derecho humano al agua y los acueductos comunitarios.

Objetivo específico 3: Elaborar agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, agua y tierra, para la defensa y protección del territorio en la Zona Centro del departamento del Cauca.

Descripción de las actividades:

Cuando se anuncia el elevar a rango constitucional el derecho al acceso vital del agua, establecer un mínimo vital gratuito, garantizar el ciclo hídrico, y la defensa al patrimonio público, más de 1200 organizaciones de la sociedad civil en acciones conjuntas decidieron articular sus agendas de trabajo para impulsar la propuesta del Referendo del Agua.

Un trabajo que consistía en la información, socialización y aceptación de los puntos del referendo por la sociedad civil, actividades que se vieron reflejadas en la recolección de dos millones de firmas, de las cuales el Cauca se encontró entre los principales aportantes por su capacidad de organización y movilización.

Cuando en el mes de abril de 2009 la Comisión primera de la Cámara de Representantes aprobó un texto contrario a la iniciativa ciudadana en el cual se eliminó la consagración de

derecho fundamental al agua potable, el reconocimiento del agua como bien común y público, el uso prioritario de los ecosistemas esenciales al ciclo del agua, la prohibición de privatizar la gestión del agua y del servicio de acueducto y alcantarillado, sin ánimo de lucro. Este proceso se desarticuló e hizo que las organizaciones retomaran nuevamente sus agendas y trabajo comunitario en particular. Anulando la posibilidad de continuar con el trabajo en red en lo local, regional y nacional.

Es por ello que FUNCOP desde el segundo semestre de 2010 y teniendo como marco de referencia la consecuencias que traería la aplicación del Plan Departamental de Aguas decidió abrir de nuevo un espacio de participación y articulación que permita vincular a los representantes de los acueductos, líderes comunales y sectores interesados en la defensa, protección del agua y de los acueductos comunitarios. Con el propósito de consolidar unas propuestas y estrategias de movilización que permitan hacer una defensa efectiva del recurso hídrico.

Razón por la cual no se consolida una agenda única pero se avanza en el proceso de generación de espacios de participación política, contextualización de la problemática, propósitos, además de retomar el trabajo organizativo planteado por el referendo del agua, con énfasis en la defensa de los acueductos comunitarios, entendidos como organizaciones autónomas en la gestión del agua.

Para el caso del Cauca los espacios que permitieron la discusión y concertación de agendas fue el primer encuentro de acueductos comunitarios del Cauca el 16 de diciembre de 2010 en el Corregimiento de Pescador. En el cual se avala la labor del comité impulsor del cual hace parte FUNCOP y se convoca a una nueva reunión que permitirá analizar y retomar propuestas como la de constituir comités municipales y una federación a nivel regional, crear una estrategia de comunicación en la que se incluya el uso de una cartilla informativa²⁶ acerca de los acueductos y su problemática.

²⁶ Esta Cartilla fue construida por el equipo de FUNCOP y actualmente se encuentra en proceso de edición.

En cuanto a *Movilización*, para el 2011 se plantea una jornada nacional por los acueductos comunitarios, con motivo de la conmemoración de los 20 años de la Constitución Política y plantear estrategias jurídicas para revocar la ley 142 de 1994. En lo *normativo*, se propone la construcción y concertación de una propuesta colectiva de proyecto de ley o normatividad especial para los acueductos.

Todas estas propuestas con el propósito de movilizar e incidir en la defensa y protección del agua como un derecho fundamental, bien común y público en el departamento.

4.4. RESULTADOS OBTENIDOS.

La concertación de una agenda para la defensa y protección del agua se hace efectiva cuando moviliza grupos sociales de forma organizada para la incidencia y exigibilidad de los planteamientos acordados. Por ello FUNCOP desde el segundo semestre de 2010 decidió recuperar el trabajo de organización y movilización desarrollado con la recolección de firmas para el referendo del agua, e impulsar nuevamente un proceso de generación de espacios para la articulación de propuestas y acuerdos en la defensa, protección del recurso hídrico y de los acueductos comunitarios.

Producto de las reuniones y encuentros que se tuvieron con algunos representantes de los acueductos, organizaciones sociales y la alcaldesa de Caldonó, surgió la necesidad de convocar a un espacio en el que se congregara a las personas que de alguna forma se han visto afectadas con las políticas nacionales para la gestión del agua.

Este espacio tuvo lugar el 16 de diciembre de 2010, en el se logró hacer un análisis de contexto del departamento, se plantearon ideas y estrategias de organización a nivel departamental para defender la autonomía de los acueductos comunitarios y así fortalecer los procesos regionales y nacionales que se están gestando para el logro efectivo de la defensa del Agua y de la gestión comunitaria de la misma.

Así pues al término del encuentro y luego de establecidos compromisos para seguir fortaleciendo al comité impulsor, se establece una nueva reunión que retomara las ideas

expuestas en el encuentro y se construirá una propuesta de articulación sobre la que seguirán invitando a las comunidades para lograr la movilización nacional, que de cómo resultado la implementación de una ley o política con enfoque diferencial alterna a la ley 142 de 1994 sobre prestación de servicios públicos, la inclusión de los cinco puntos básicos del referendo del agua, el mejoramiento y posicionamiento de los acueductos comunitarios como el sector social de la gestión pública del agua en Colombia, el intercambio de mejores técnicas financieras y administrativas en el suministro del agua con calidad, eficiencia y equidad, la promoción de modelos de conservación sostenible de agua, articulados a procesos agroecológicos y de soberanía alimentaria, hacer seguimiento local y regional a los avances de proyectos y acciones que pongan en peligro las fuentes hídricas, los territorios y sus formas organizativas.

Por lo anterior, podemos concluir que la participación de los pasantes de ciencia política por cuatro meses en este proceso de organización de los acueductos comunitarios para la defensa de la gestión pública del agua, fue el de generar un espacio de encuentro que posibilitó la concertación y reconocimiento de las posturas y necesidades por las que están pasando todas aquellas comunidades organizadas. Razón por la cual solo se dio el primer paso para la concertación de la agenda comunitaria por la defensa del agua.

Se espera que al facilitar este espacio de encuentro entre los representantes y comunidad expuestos a la implementación de estas políticas nacionales, continúen el camino hacia la organización y movilización de acciones que protejan sus derechos como ciudadanos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivos	Semana Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
		Generar espacios de participación política de las organizaciones sociales de base para la construcción de agendas temáticas en: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, y defensa del agua, tierra y territorio.	Propuesta fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de mujeres vulneradas y en situación de desplazamiento para el reconocimiento, apropiación y divulgación de sus derechos humanos en el departamento del Cauca.																			
Reunión del 19 de agosto para la concertación con las mujeres de la mesa de seguimiento al auto 092 de 2008.																						
III Encuentro de Jóvenes. Red Juvenil de Derechos Humanos de la Zona Centro del departamento del Cauca, 23 y 24 de septiembre de 2010.																						
Desarrollado Tercer encuentro de Víctimas del Cauca 26 y 27 de agosto. Consolidado el Comité de Víctimas del Cauca. Elaborada una agenda de trabajo del Comité.																						
Preparación y ejecución de talleres con acueductos comunitarios, 20 de septiembre de 2010.																						
Desarrollada la propuesta "Resignificación de la dignidad de																						

	Asistencia a la reunión de presentación de la política pública departamental de Mujeres.																				
Acompañamiento a las organizaciones sociales de base y organizaciones gubernamentales.	Acompañamiento a talleres del Comité de Derechos Humanos en El Tambo.																				
	Acompañamiento en la Feria Agroecológica el 7 de octubre de 2010. Arcada de La Herrería.																				
	Acompañamiento al encuentro de la zona sur en Mercaderes para la divulgación y capacitación en la Ley 1257 y el auto 092 de 2008.																				
	Acompañamiento al Taller SALSA – Ecofondo. Semillas de Maíz, 8 de octubre de 2010.																				
	Reunión con Alcaldesa de Caldoño. Corregimiento de Siberia – Cauca 3 de noviembre de 2010. Tema Acueductos Comunitarios.																				
	Trabajo de equipo DDHH (preparación proyecto sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres)																				
Recopilar y organizar las propuestas e intereses de las organizaciones sociales de base para la construcción de propuestas de agendas temáticas	Memorias e información recolectada en el III encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos de la Zona Centro del Cauca.																				
	Informe final del encuentro de los jóvenes de la Red Juvenil de Derechos Humanos de la Zona Centro del Cauca.																				
	Elaborados memorias e informes de los espacios de participación que																				

CONCLUSIONES

Al desarrollar una agenda comunitaria de las organizaciones sociales de base en el marco de la realización de una práctica social en la zona centro del departamento del Cauca, se puede comprobar de este modo que:

- Las organizaciones sociales son las encargadas de generar espacios de encuentro y participación que permiten que las comunidades vulneradas por la situación política, económica, social, cultural y de conflicto, puedan socializar y desarrollar estrategias de acción colectiva que no solo expresen dinámicas de reivindicación de sus derechos sino que también permitan una construcción de propuestas alternativas en la defensa y protección de sus derechos y territorio.
- El trabajo de generación de espacios de encuentro y acompañamiento de las organizaciones sociales es una etapa inicial en donde se plantean estrategias de acción y articulación entre las comunidades, pero son estos grupos los encargados de consolidar, fomentar y desarrollar de acuerdo a sus concepciones y experiencias de vida los procesos de construcción, defensa y protección del territorio.
- Los espacios de encuentro y participación entre las organizaciones sociales de base posibilitan el empoderamiento y reconocimiento de los derechos de las comunidades vulneradas por la dinámica del conflicto.
- Las comunidades involucradas en el proyecto avanzaron en el conocimiento y aplicación del marco jurídico en temas como: mujeres, jóvenes, víctimas y defensa del agua desde un enfoque de derechos, que posibilitó el empoderamiento y apropiación de procesos de articulación.
- Las organizaciones sociales se articularon y desarrollaron un trabajo en red que posibilitó la elaboración conjunta de mecanismos de acción y cohesión para afrontar

y superar las problemáticas que padecen las comunidades en el departamento. Y a su vez, permitió el fortalecimiento y posicionamiento del movimiento social en el Cauca como un agente dinamizador de las practicas política para la redefinición de las relaciones de poder.

- El desconocimiento de los mecanismos de protección y atención a las personas víctimas del conflicto armado es uno de los factores que influye en la permanencia de la violación e invisibilización de los derechos de la población, por lo tanto es pertinente que al interior de las organizaciones sociales se generen proyectos y procesos de formación de líderes y lideresas que faciliten la creación y consolidación de expresiones organizativas y de movilización para la construcción, defensa y protección del territorio.
- El uso de la metodología de Investigación – Acción – Participación, facilito a los estudiantes y equipo de trabajo el estudio de las realidades humanas y sociales al participar como un actor social dentro de los procesos de mujeres, jóvenes, víctimas y defensa del agua.
- La concertación de una agenda comunitaria de las organizaciones sociales de base, se hace efectiva cuando moviliza grupos sociales de forma organizada para la incidencia y exigibilidad de los planteamientos acordados. Los componentes de la agenda se pueden resumir en cinco puntos: Primero, vinculación y definición de la población participante. Segundo, conocimiento y detección de la problemática. Tercero, fundamentos sobre los cuales se va hacer la incidencia, es decir la postura, principios y apuesta política. Cuarto, contenido de la propuesta, y por último, las estrategias y rutas de comunicación, promoción y articulación para la movilización e incidencia desde lo local, regional y nacional. Debido a la limitante de tiempo en la ejecución del proyecto de práctica social se alcanza a desarrollar hasta el tercer punto de la agenda en los temas de mujeres, jóvenes, víctimas y defensa del agua.

SUGERENCIAS Y ALTERNATIVAS

- La limitante de tiempo al realizar una práctica social para la generación de agendas comunitarias entre las organizaciones sociales de base, no permite que los estudiantes participen del fortalecimiento y consolidación de los procesos comunitarios. Razón por la cual es necesario que se construyan mecanismos que posibiliten al estudiante concluir el proceso de seguimiento a los acuerdos y objetivos concertados entre la población y la institución.
- Antes de plantear un proyecto de práctica social para las organizaciones sociales, se debe realizar un reconocimiento de lo que se ha venido trabajando y la población sobre la cual se va hacer incidencia, ya que los estudiantes deben iniciar un proceso de reconocimiento, análisis de contexto, generar confianzas para lograr establecer acuerdos y concertación acerca de la problemática, que les permita generar un proyecto.
- La continuación del proceso de concertación de propuestas y agendas ciudadanas de origen comunitario, generadas desde los mismos procesos de gestión, articulación y proyección de las organizaciones, que se constituyen en herramientas de incidencia, veeduría y control frente a la planeación del desarrollo local y la implementación de políticas públicas, programas y proyectos, debe ser continuada en nuevos proyectos de práctica social desde estudiantes de Ciencia Política.

BIBLIOGRAFIA

ARCHILA, Mauricio. *Idas y venidas vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia. 1958-1990*, Bogotá, Cinep/Icanh. 2005.

___ *Las paradojas de los movimientos sociales en el caso colombiano* 1998. En: Ana María Sallenave y Hernando Roa Suarez, *El Estado en América Latina, hoy*. Escuela Superior de Administración Pública-ESAP. Bogotá 1998.

CORPORACION NUEVO ARCO IRIS. *Programa poblaciones afectadas por el conflicto. La memoria desde las víctimas V Cauca: los caminos de la organización social y comunitaria*. Taller de Edición Rocca. Bogotá, 2007.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA de 1991. Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, 2001.

ESCOBAR, Arturo., ÁLVAREZ, Sonia y DAGNINO, Evelina. *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Editorial Taurus. Bogotá. 2001.

MELUCCI, Alberto.1999. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

PAZ, Juan Manuel. *La estructura de la tierra en el Cauca 1973 -1997*. Docente Universidad del Cauca. Documento de trabajo.

LARAÑA, Enrique. *La construcción de los movimientos sociales*. Alianza Editorial. Madrid 1999.

TOURAINÉ, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

QUIJANO, Aníbal. 1967. *Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina. En elites y desarrollo*. Lipset y solari editores. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Artículos de revistas

Boletín Observatorio Político N° 5. *El departamento del Cauca en cifras: situación social y política*. Popayán, febrero de 2008. Departamento de Ciencia Política – Universidad del Cauca.

BONAMUZA MIRALLES, Margarita. *Movimientos sociales: Organización y estructura de oportunidad política*. Análisis Político. No 23. Septiembre a diciembre de 1994.

BLANCO, Marisa Revilla. *Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes*. VI Encuentro de Estudiantes de Ciencia Política. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia. 28-30 de septiembre de 2005.

FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR FUNCOP – CORDAID. *Proyecto: Fortalecimiento del trabajo en red y la acción sociopolítica de las organizaciones sociales, para la exigibilidad de derechos, defensa y construcción del territorio*. Popayán, Octubre 2009.

PADILLA VARGAS, Raymi, “*los movimientos sociales en la trayectoria latinoamericana*”. IV Conferencia Regional ISTR-LAC, San José, Costa Rica, octubre de 2003.

TANAKA, Martin. *Elementos para un análisis de los movimientos sociales. Individualismo metodológico, elección racional y movilización de recursos*. Análisis Político. No25 may/ago.1995.

Documentos en línea

Adital (23 de abril de 2009). “Crece número de desplazados por conflicto armado”. Adital. Consultado el 10 de octubre de 2010 en: <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?boletim=1&lang=ES&cod=38351>

CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004) La Juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias. Consultado el 12 de octubre de 2010 en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/20266/CEPAL_OIJ.pdf

DANE. Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica. Dirección de Censos y Demografía. Documento PDF. Consultado el 28 de mayo de 2010 en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), consultado el 12 de enero de 2010 en: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=35&id=391&temid=887.

Dirección Departamental de Salud del Cauca. Secretaria de Salud Municipal. 2006.

JARAMILLO SALGADO, Diego (2003). *Movimientos sociales y resistencia comunitaria en El Cauca*. Consultado el 8 de Junio en: <http://www.cialc.unam.mx/PensaresyHaceres.htm>

PARRA, Maria Alejandra. *La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio*. Consultado el 9 de octubre de 2007, en: biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/2984903.html - 23k.

¿Qué es el feminicidio? Consultado el 3 de agosto de 2010 en: <http://www.google.com/search?q=cache:17ungZfpNAJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/6181/33002/file/QU%25C3%2589%2520ES%2520EL%2520FEMINICIDIO.pdf+que+es+feminicidio&hl=es&gl=co#hl=es&gl=co&q=%C2%BFQue+es+el+feminicidio%3F+&aq=f&aqi=&aql=&oq=&pbx=1&fp=24f892ea97c21e6d>

Red de Gestores Sociales (2006) Boletín No. 28 • Junio 06 / Julio 06. Consultado el 12 de septiembre de 2010 en: http://www.rgs.gov.co/img_upload/ca2aff77eed2a9b504622b634052d133/Bolet_n_28_junio_julio_06.pdf

Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca (2010) Informe situación de DDHH departamento del Cauca año 2010. Consultado el 14 de enero de 2011 en: www.podion.org/.../INFORME_SITUACION_DDHH_CAUCA_2010_1_.pdf.

REVILLA BLANCO, Marisa (julio-diciembre 2005). *Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes*. Revista Estudios Políticos, N° 27, 29-41. Consultado el 30 de mayo de 2010 en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/27/2%20Revilla.pdf>

Revista Noche y Niebla n° 39, enero – junio 2009. Consultado el 11 de enero de 2011 en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/39/01Contenido.pdf>

ROJAS, José Raúl. *Investigación Acción Participativa (IAP)*. Consultado el 08 de Junio de 2010, en: <http://www.amauta-international.com/iap.html>

Legislación

Colombia. *Auto 092/2008*, de 14 de abril, de la Corte Constitucional - Sala Segunda de Revisión.

Colombia. *Ley 418/1997*, de 26 de diciembre, del Congreso de Colombia. Diario Oficial Nacional, 26 de diciembre de 1997, N° 43.201.

Colombia. *Ley 387/1997*, 18 de julio, del Congreso de Colombia. Diario Oficial Nacional, 24 de julio de 1997, N°43.091.

ANEXOS

Documentos probatorios:

Anexo 1. Copia carta de intención institucional (FUNCOP).

Anexo 2. Copia convenio Universidad del Cauca – Fundación para la Comunicación Popular (Funcop - Cauca).

Anexo 3. Copia de Resolución Facultad de Derecho.

Anexo 4. Constancia de Terminación de Práctica Social.

Documento propuesta de práctica social e informes parciales²⁷:

Anexo 5. Copia completa del proyecto de práctica social “agenda comunitaria de las organizaciones sociales para el desarrollo territorial alternativo en la Zona Centro del departamento del Cauca 2010 - 2011”.

Anexo 6. Primer informe de la práctica social “agenda comunitaria de las organizaciones sociales para el desarrollo territorial alternativo en la Zona Centro del departamento del Cauca 2010 - 2011”.

Anexo 7. Segundo informe de la práctica social “agenda comunitaria de las organizaciones sociales para el desarrollo territorial alternativo en la Zona Centro del departamento del Cauca 2010 - 2011”.

²⁷ Debido a la extensión de los documentos a partir del Anexo 5 serán adjuntados en medio magnético (CD)

Documentos del informe final de práctica social:

Anexo 8. Actas reuniones de coordinación y capacitación con las delegadas por zona para la mesa de seguimiento al auto 092 y ley 1257 de 2008 y cronograma de la mesa.

Anexo 9. Ruta jurídica para la atención a las personas en situación de desplazamiento.

Anexo 10. Documentos jornadas pedagógicas.

Anexo 11. Documentos relacionados con el Carnaval por la Vida y la Dignidad de las Mujeres.

Anexo 12. Propuesta “Resignificación de la dignidad de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca”.

Anexo 13. Informe final y formato de evaluación de la propuesta “Resignificación de la dignidad de las mujeres víctimas en situación de desplazamiento en el departamento del Cauca”.

Anexo 14. Propuesta del II encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos. Zona Centro- Cauca.

Anexo 15. Insumos para el desarrollo de la metodología del II encuentro de la Red Juvenil.

Anexo 16. Memoria del II encuentro de la Red Juvenil de Derechos Humanos. Zona Centro- Cauca.

Anexo 17. Informe final del trabajo desarrollado con los y las jóvenes de la Red Juvenil.

Anexo 18. Memoria del acompañamiento a ASODESMER (asociación de desplazados de mercaderes).

- Anexo 19. Memoria del acompañamiento a la conformación del comité impulsor para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en El Tambo – Cauca.
- Anexo 20. Memoria del III encuentro de víctimas del Cauca. Muchos caminos unidos contra el olvido.
- Anexo 21. Memoria de la reunión de delegados y representantes de las zonas y organizaciones para construir la propuesta ante el comité de víctimas del Cauca.
- Anexo 22. Memoria del congreso de los pueblos.
- Anexo 23. Memoria del acompañamiento jurídico y psicosocial al comité impulsor para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en El Tambo – Cauca.
- Anexo 24. Memoria del encuentro regional de víctimas del suroccidente.
- Anexo 25. Memoria de la reunión de presentación, discusión, debate y propuestas de agenda frente al proyecto de ley de víctimas y de restitución de tierras y construcción de agenda de trabajo y articulación del proceso organizativo en el año 2011.
- Anexo 26. Propuestas del comité de víctimas del Cauca para el congreso de los pueblos.
- Anexo 27. Informe final para FUNCOP del trabajo desarrollado con víctimas.
- Anexo 28. Taller fortalecimiento y articulación de acueductos comunitarios “por la defensa del agua como bien común, derecho humano fundamental y la gestión local, comunitaria y solidaria del agua” Popayán, 20 de septiembre de 2010.
- Anexo 29. Memoria de la reunión 4 de octubre de 2010 – acueductos comunitarios.
- Anexo 30. Documentos del encuentro de acueductos comunitarios del Cauca.

Anexo 31. Memoria del taller fortalecimiento y articulación de acueductos comunitarios realizado en Popayán el 20 de septiembre de 2010.

Anexo 32. Cartilla pedagógica sobre el derecho humano al agua y los acueductos comunitarios.

Anexo 33. Memoria del encuentro departamental de Acueductos Comunitarios.

Evidencias de trabajos realizados:

Registro fotográfico.